

Canciller Marcelo Ebrard hizo el anuncio ante el peligro que corre su vida

Gobierno de México otorga asilo político al presidente Evo Morales

El líder indígena boliviano decidió aceptar la propuesta de su colega mexicano Andrés Manuel López Obrador, cuyo Gobierno informó el mismo domingo que ofrecía su país para albergar a la dirigencia del Movimiento

al Socialismo y a los integrantes del Gobierno, contra quienes se desató una feroz persecución tras el golpe policial-cívico-militar y la dimisión de Morales. “No reconocemos otro Gobierno”, dice México. [pág. 12](#)

Para garantizar la paz en el país

Presidente Maduro y Estado Superior de la FANB analizaron ayer temas de seguridad y defensa

También tuvo una jornada de trabajo con alcaldes y gobernadores. [pág. 4](#)

En Bolivia

Reprimen las manifestaciones que defienden Gobierno del MAS [pág. 12](#)

Arreaza pide rechazo internacional

ALBA-TCP condena golpe de Estado en Bolivia [pág. 3](#)

GPP se pronuncia contra el golpe de Estado a Evo [pág. 6](#)

Parlamentarias 2020

Mesa de Diálogo propone elevar proporción electoral [pág. 5](#)



Solidaridad a toda prueba. Eso fue lo que se evidenció ayer en Puente Llaguno, en Caracas, donde se instaló una tribuna antiimperialista para denunciar el golpe de Estado contra Evo Morales y ratificar el apoyo a su Gobierno. Es la primera de una serie de actividades que se desarrollarán durante toda la semana contra el terrorismo y por la soberanía. El PSUV y el Gobierno Nacional ratificaron su posición: “Haremos lo que sea necesario para defender a Evo Morales y su legítimo Gobierno”. “Apenas empieza una nueva etapa”, dijo el presidente Maduro. Foto AVN [pág. 2](#)

Las presiones a Ucrania

Nuevos indicios agilizan juicio político contra Trump [pág. 11](#)

Para escoger CNE

Bloque de la Patria insiste en la AN que se designe Comité de Postulaciones [pág. 5](#)

Tema del Día

Caraqueños dicen que detrás del golpe a Evo está Estados Unidos [págs. 8 y 9](#)



Euro € 29.546,76 § Yuan ¥ 3.820,64 § Lira ₺ 4.638,63 § Rublo ₴ 419,47 § Dólar \$ 26.781,57

Bolivianos recuperarán el hilo constitucional y la democracia

Instalan tribuna antiimperialista en solidaridad con lucha antifascista del pueblo de Bolivia

Nahúm Fernández, presidente de la cámara municipal de Caracas, advirtió a quienes intentan replicar el golpe de Estado en el país que en la patria hay movimientos sociales para defender la soberanía y la Constitución Nacional

T/ José Alejandro Criollo
F/ AVN
Caracas

Hombres y mujeres de la patria comenzaron ayer una vigilia en Puente Llaguno en solidaridad con el presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales, quien fue víctima de un golpe de Estado organizado por sectores de la derecha de ese país en complicidad con el Gobierno de Estados Unidos.

Esta actividad denominada Tribuna Antiimperialista fue convocada luego de que el pasado 10 de noviembre Morales se viera forzado a renunciar ante el asedio, la persecución política y las amenazas de muerte de la derecha de ese país contra funcionarios del Gobierno, sus familiares y seguidores del gobierno.

Nahúm Fernández, dirigente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), durante la actividad tomó la palabra para expresar “la solidaridad profunda al pueblo revolucionario boliviano, que está en las calles de Bolivia



defendiendo a Evo Morales y la democracia boliviana”.

En el acto, Fernández expresó que los bolivianos recuperarán el hilo constitucional y la democracia, tal como hicieron los venezolanos tras el golpe de Estado contra el comandante Hugo Chávez, el 11 abril de 2002, cuando el pueblo se lanzó a las calles a “recuperar el Estado de derecho y de justicia social”.

Asimismo, envió un mensaje a la oposición venezolana, que ha amenazado con salir a las calles con “la intención

de promover escenarios de violencia”. “Tengan cuidado que en Caracas y en la patria hay movimientos sociales para defender la soberanía y la Constitución Nacional”, expresó.

CONVOCATORIA DEL PSUV: MARCHAS Y MOVILIZACIONES

El vicepresidente de Movilización y Propaganda del PSUV, Darío Vivas, ofreció la información el domingo y agregó que ante la arremetida fascista, el PSUV convocó una marcha y concentración el

16 de noviembre en Caracas, que partirá de varios lugares del país.

El PSUV organizó diversas actividades para esta semana en solidaridad con Evo Morales. Hoy habrá una movilización que partirá de la plaza Morelos y llegará al Palacio de Miraflores, en la ciudad capital, con la participación de los delegados del I Congreso Internacional de Afrodescendientes.

El miércoles 13 habrá una marcha desde el estado Yaracuy hasta Caracas, el jueves está programada una movilización en el estado Anzoátegui y una marcha el viernes 15 en La Guaira.

Esta cronograma finalizará el sábado 16 de noviembre con una gran movilización hacia la ciudad de Caracas de todas las fuerzas revolucionarias y movimientos sociales para rechazar al golpe de Estado contra el líder indígena.

GARCÍA CARNEIRO EN EL ESTADO LA GUAIRA

En horas de la mañana de ayer, el gobernador del estado La Guaira, Jorge Luis García Carneiro, se solidarizó con el pueblo boliviano y con su Mandatario tras el golpe de Estado.

“Me solidarizo con Evo Morales, presidente de Bolivia, con ese pueblo hermano. Hay un golpe de Estado, por supuesto bien orquestado y dirigido por Estados Unidos, y por supuesto la OEA (Organización de Estados Americanos)”, indicó.

Llamó al pueblo venezolano a sumarse a las convocatorias en rechazo al golpe de Estado en Bolivia.

Establecerán alianzas por la autodeterminación de los pueblos

Lucha contra el neoliberalismo es parte de los objetivos de congreso de afrodescendientes

T/ José Alejandro Criollo
F/ Prensa vicepresidencia
Caracas

Una de las metas del I Congreso Internacional de Afrodescendientes es establecer una estructura que articule a todos los países participantes para luchar por la autodeterminación y la soberanía de los pueblos, expresó ayer Nirva Camacho, integrante de la Red de la Organización Afrovenezolana.

Durante la instalación de las cinco mesas de trabajo del evento, Camacho destacó: “Uno de los objetivos específicos que tenemos es ver cómo nos organizamos para luchar por nuestra autodeterminación, por la soberanía de cada uno de nuestros pueblos. Tenemos un gran compromiso”.



Indicó que una vez que culmine el Congreso los movimientos afrodescendientes tendrán el reto de comenzar a “cimarronear”, lo que implica “comenzar a hacer contacto con los partidos de izquierda”. Dijo además que

“en muchos países han sido silenciados porque buscan la inclusión, la equidad y la igualdad”.

Resaltó que Venezuela está en el tercer lugar de países con población afrodescendiente, aun cuando se ha enseñado que en el país “somos una mezcla y casi nadie era afrodescendiente. Sin embargo, hoy reconocemos que tenemos unos orígenes, a nuestros ancestros, que nos trajeron una cultura que ha contribuido para el desarrollo de nuestros países”.

Se pronunció respecto a la dimisión de Evo Morales en Bolivia, y señaló que así como Chávez “dijo aquel ‘Por ahora’, esperamos que en Bolivia también pueda ser así, y más temprano que tarde Evo pueda volver a conducir su patria”.

Ayer se instalaron las cinco mesas de trabajo del I Congreso Internacional Afrodescendiente, en el Hotel Alba Caracas, en el que participan 150 delegados de todo el mundo y que se eclausurará hoy.

Uno de los temas que se tratan en el congreso es la lucha contra el neoliberalismo por la paz y la rearticulación de las fuerzas neoliberales en defensa de Venezuela y en defensa del descrédito impuesto por aquellos países que siguen las políticas del Gobierno de Estados Unidos.

Reafirman su solidaridad con el pueblo boliviano

Países del ALBA-TCP condenan golpe de Estado contra Evo Morales

Este bloque de países exige respeto a los derechos civiles, a la libertad e integridad física del presidente Evo Morales Ayma, de su equipo de gobierno y de los ciudadanos que luchan en contra de los grupos radicales que siembran el terror y se hicieron con el poder de manera violenta



Alba convoca a la defensa de la hija predilecta de Bolívar

T/ Redacción CO
F/ Archivo CO
Caracas

Los Países de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) condenaron este lunes el golpe de Estado contra el presidente boliviano Evo Morales.

En un comunicado exigieron respeto a los derechos civiles, a la libertad e integridad física de Morales, así como de su equipo de Gobierno y del pueblo boliviano.

“Los países del ALBA-TCP reiteran su enérgica condena al golpe de Estado; reafirman su apoyo irrestricto y solidaridad con el Gobierno constitucional

del presidente Evo Morales Ayma, y exhorta a la comunidad internacional a rechazar el golpe de Estado y a exigir por la garantía de la seguridad del presidente Evo Morales y demás autoridades”, reseña el comunicado, compartido en Twitter por el canciller venezolano, Jorge Arreaza.

A continuación el comunicado íntegro:

ALBA-TCP denuncia golpe de Estado en Bolivia y exige respeto y garantías por la vida del presidente Evo Morales Ayma

Los países de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos

(ALBA-TCP) denuncian el golpe de Estado cometido el 10 de noviembre de 2019 en el Estado Plurinacional de Bolivia por grupos radicales de derecha que incluso han amenazado y agredido la seguridad física de las autoridades bolivianas democráticamente electas y de sus familiares para forzar la renuncia del hermano presidente Evo Morales Ayma.

La Constitución y el Estado de derecho de Bolivia han sido violentados. Los países del ALBA-TCP exigen respeto a los derechos civiles, la libertad e integridad física del presidente Evo Morales Ayma, su equipo de gobierno y de los hermanos y hermanas de Bolivia que luchan en contra de los grupos radicales que pretenden sembrar el terror y hacerse del poder de manera violenta en Bolivia. Se responsabiliza a Carlos Mesa y a Luis Camacho de cualquier plan para asesinar al presidente Evo Morales.

Los países del ALBA-TCP reiteran su enérgica condena al golpe de Estado, reafirman su apoyo irrestricto y solidaridad con el Gobierno constitucional del presidente Evo Morales Ayma, y exhortan a la comunidad internacional a rechazar el golpe de Estado y a exigir por la garantía de la seguridad del presidente Evo Morales y demás autoridades.

Alerta sobre represión contra población de El Alto

Canciller Jorge Arreaza exhorta a comunidad internacional a restituir democracia en Bolivia



T/ Redacción CO
F/ Prensa
Caracas

El ministro de Relaciones Exteriores, Jorge Arreaza, exhortó este lunes a la comunidad internacional a condenar el golpe de Estado contra el presidente boliviano Evo Morales.

“En Bolivia ocurrió un golpe de Estado, una conspiración con vertientes internas y externas. El hecho de que el presidente @evoespueblo tome decisiones para evitar derramamiento de sangre no niega

lo evidente: es un golpe inconstitucional que debe ser condenado por el mundo”, escribió el canciller en su cuenta de Twitter, en la cual hace referencia a un mensaje publicado por Morales en la referida red social para denunciar la represión de la policía contra el pueblo.

Morales denunció ayer la represión de la policía contra la población de El Alto, ubicada en la provincia de Murillo del departamento de La Paz, al oeste del país.

“Después del primer día del golpe cívico-político-policial, la policía amotinada reprime con bala para provocar muertos y heridos en El Alto. Mi solidaridad con esas víctimas inocentes, entre ellas una niña, y el heroico pueblo altoño, defensor de la democracia”, escribió Evo Morales en su cuenta de Twitter.

Llaman a pueblos originarios del mundo a movilizarse contra el fascismo

Indígena de Venezuela repudia violación de la constitución boliviana

T/ Redacción CO
Caracas

El Movimiento Indígena Unido de Venezuela (Miuvén) condenó este lunes en un comunicado el golpe de Estado contra el presidente de Bolivia

Evo Morales, y exigió respeto para la libertad, integridad, vida y soberanía del pueblo boliviano.

“Expresamos nuestro rechazo y repudio a las prácticas fascistas que ignoran la Constitución, leyes e institucionalidad que rigen la vida democrática de los pue-

blos. En Venezuela hemos conocido en carne propia esas prácticas y crímenes de odio, esa violencia que vulnera los derechos humanos, esas acciones que incitan al racismo, terrorismo, crueldad, humillación y a tratos aberrantes y degradantes como parte de un guión inci-

vilizado”, reseña el texto publicado por la vicepresidenta de Pueblos Indígenas del PSUV, Aloha Núñez.

Asimismo, convocaron a los pueblos indígenas del mundo a la movilización permanente para que se restituya el hilo constitucional en Bolivia.

Sobre el Presidente boliviano dijo que fue como si lo encañonaran con un fusil para que renunciara

Maduro: Venezuela tiene una gran fortaleza en el liderazgo popular



El Jefe del Estado denunció las acciones del Gobierno de Estados Unidos contra Evo Morales y el pueblo boliviano. “Esta emboscada se montó desde el imperialismo norteamericano y hoy sacan la cara para decir que vienen contra Venezuela y Nicaragua”, dijo

T/ Redacción CO
F/ Prensa Presidencial
Caracas

El presidente de la República, Nicolás Maduro, durante un encuentro de trabajo con gobernadores, protectores y alcaldes en función de perfeccionar métodos y estrategias de gobierno destacó que “Venezuela tiene una gran fortaleza en el liderazgo legítimo desde las bases”.

“Actualmente tenemos 242 mil líderes de calle, 36 mil líderes de los CLAP y más de 3.200.000 milicianos y milicianas. De

335 municipios, tenemos 308 alcaldes y alcaldesas, quienes son los que soportan las dificultades y la crítica popular más dura, pero trabajan con moral, con amor, con paciencia”, puntualizó.

El Jefe del Estado destacó la tribuna antiimperialista instalada ayer en Caracas. “Hoy el pueblo de Caracas organizado, disciplinado, articulado y movilizado salió a Puente Llaguno a rechazar el golpe de Estado en Bolivia, que Donald Trump financió, organizó y dirigió contra nuestro hermano Evo Morales”, comentó.

LOGROS DE LA REVOLUCIÓN

Maduro resaltó además los logros de la Revolución Bolivariana para garantizar la alimentación, la salud, el trabajo, la educación y la vivienda al pueblo venezolano. “Todos los indicadores marcan que 2020 será el año de reinicio del crecimiento económico del país”, dijo Maduro en el Salón Ezequiel Zamora del Palacio Blanco.

El dignatario indicó que en el año 2020 se consolidará la desaceleración de la

hiperinflación inducida por la guerra económica. “Todo lo que este año hemos creado es producto del aprendizaje de la batalla que hemos dado. Este año el imperialismo decidió un plan de guerra total contra Venezuela, pretendieron destruir para colonizar nuestro país”, destacó.

En este sentido, señaló que los factores que inciden en el crecimiento económico son la elevación de la producción industrial, petrolera, aurífera y la desaceleración y control de la inflación inducida por la vía de los factores reales de la economía.

SISTEMA PETRO

En este mismo orden de ideas, el Presidente detalló que más de 54 mil comercios estarán incorporados al sistema petro. Inicialmente 900 comercios estaban afiliados al sistema, luego se sumaron 27 mil negocios asociados mediante la plataforma del Banco de Venezuela y próximamente se sumarán al universo de los criptoactivos 27 mil establecimientos que forman parte de la cadena Valeven.

Defensa de Evo Morales

Maduro indicó que Morales fue obligado bajo amenaza a renunciar a su cargo. Fue como si “lo encañonaron con un fusil para que firmara la carta de renuncia”. Reiteró que se trata de un golpe de Estado promovido por Estados Unidos.

“La OEA no dice una palabra de irregularidades, pero le da la puñalada en la espalda a Evo mediante la comisión que mandó Almagro, que fue a completar el plan de desconocimiento de las elecciones y a meter la puñalada para acelerar la violencia”, denunció.

“Apenas empieza una nueva etapa de lucha, de batalla, de la Revolución boliviana, de la Revolución suramericana. Estoy seguro que Evo volverá hecho millones junto a los pueblos”, afirmó.

El presidente Nicolás Maduro indicó que hay buenas señales de recuperación en diversos sectores de la economía nacional, y aseveró que en los próximos días se dinamizarán los procesos de crédito y protección para el pueblo.

LIBRE Y SOBERANA

“Venezuela está decidida a ser libre, soberana, independiente y a construir su propio modelo político, económico y social sin interferencias del imperialismo norteamericano. ¡No se lo vamos a permitir!”, expresó ante los dirigentes chavistas.

Maduro denunció también las acciones del Gobierno de Estados Unidos contra Evo Morales y el pueblo boliviano. “Esta emboscada se montó desde el imperialismo norteamericano y hoy sacan la cara para decir que vienen contra Venezuela y Nicaragua”, aseveró.

“¿Quiéren pelea? Vamos a dar la pelea por la paz, por la patria, por la soberanía y por la Revolución Bolivariana de Venezuela. La victoria nos pertenece y lo demostraremos en las calles en unión cívico-militar. ¡Alerta pueblo!”, expresó.

PLANES DE INVERSIÓN

El Presidente habló de la revisión antes de fin de año de los planes de inversión en bolívares y petros, recursos destinados a las grandes misiones.

Pidió a las autoridades estatales y municipales consolidar los mecanismos de distribución de la riqueza, de protección social, del empleo y acceso a los bienes y servicios.

Señaló que la Gran Misión Venezuela Bella procura espacios de recreación para la población y fomentar el cuidado del patrimonio nacional. Para esta tarea, recordó, activó 500 Brigadas de Obras Públicas.

Asimismo, mencionó el avance de la Gran Misión Vivienda Venezuela, mediante la cual entregarán esta semana la vivienda 2.900.000. Antes de culminar el año, entregarán la casa 3 millones como se tiene programado.

También recordó los recursos aprobados para la rehabilitación y construcción de nuevos ambulatorios de la Misión Barrio Adentro.

Evo Morales renunció para evitar represión de las Fuerzas Armadas

Diosdado Cabello: “Sectores fascistas y golpistas dirigidos por Estados Unidos masacran al pueblo boliviano”

El PSUV se declara en alerta y ha activado todos los mecanismos y equipos políticos. “Nosotros vamos a luchar, no tengan dudas. Ni se les ocurra pensar que aquí en Venezuela van a poder hacer lo que han hecho en otros países”, señaló el dirigente

T/ Leida Medina Ferrer
F/ Jonathan Manzano
Caracas

El golpe de Estado “dirigido por Estados Unidos, no solo es contra Evo Morales, sino que también es contra el pueblo boliviano, al que hoy masacran de manera vil”, así lo aseguró ayer el primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Diosdado Cabello.

En la rueda de prensa semanal, Cabello denunció que han “surgido algunas notas, voces, grabaciones, donde el Gobierno de Estados Unidos, no es que está involucrado, es quien dirige el golpe de Estado contra Evo Morales. Así es el imperialismo”.

Indicó que se ha procedido sin valor, y como ejemplo señaló: “Este señor comandante del ejército (Williams Kaliman Romero, actual comandante de las Fuerza Armada de Bolivia)



El sábado marcharemos en Caracas, expresó Cabello

y el comandante de la policía (Vladimir Yuri Calderón) estuvieron casualmente hasta hace muy poco en Estados Unidos, uno como agregado militar y el otro policial”.

Apuntó que estos dos funcionarios le sugirieron al presidente Evo Morales que renunciara para evitar enfrentamientos y que el pueblo fuera reprimido por las Fuerzas Armadas, sin embargo “ayer (domingo) y hoy están masacrando a un pueblo humilde que es más del 60 por ciento de la población de Bolivia”.

Cabello enfatizó que la lucha en Bolivia no ha terminado y los sectores fascistas

“pueden llevarse una sorpresa”. En ese sentido, destacó que “antes de Evo hubo 21 mandatarios en 27 años y 12 de ellos producto de golpes de Estado. En Bolivia, Estados Unidos era tan inmoral que fue electo (presidente) un señor que no hablaba español (Gonzalo Sánchez de Lozada), tenía su residencia en Estados Unidos y cuidaba los intereses de las élites”.

El golpe de Estado, sostuvo, obedece a que Evo Morales les quitó a esas élites “la administración del gas y de las minas, y no se ha tomado en cuenta los muchos logros alcanzados, como es la reducción del analfabetismo y de la pobreza”.

PSUV EN ALERTA REVOLUCIONARIA

Cabello expresó que el PSUV se declara en alerta, en constante movilización y ha activado desde ya todos los mecanismos y equipos políticos. “Nosotros vamos a luchar, no tengan dudas. Ni se les ocurra pensar que aquí en Venezuela van a poder hacer lo que han hecho en otros países”, enfatizó.

Precisó que se ejecutará una agenda de movilización para repudiar el golpe de Estado en Bolivia, la cual comenzó ayer con una concentración en Puente Llaguno. Para hoy está prevista una marcha en Caracas con motivo del Congreso Internacional de Afrodescendientes, “pero ahora le agregamos contra el fascismo”, destacó.

Cabello anunció que mañana cumplirán agenda en Yaracuy, el jueves estarán en Anzoátegui, el viernes en la mañana en el estado Amazonas y en la tarde en La Guaira. También informó que está prevista una movilización en la capital para el próximo sábado: “Nos venimos para Caracas, vamos a ver qué pasa”.

Sobre el ámbito político, indicó que hasta la fecha la tolda roja ha abordado un total de 8.200.000 personas mediante la Red de Articulación y Acción Sociopolítica (RAAS) para atender los problemas del pueblo y optimizar la maquinaria roja de cara a las elecciones parlamentarias.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal
Caracas-Venezuela

NOTIFICACIÓN

En vista de que han sido infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del Procedimiento Disciplinario de Destitución de la funcionaria JOHANA CAROLINA BASTIDAS, titular de la cédula de identidad N° 16.639.023, se procede a los fines de salvaguardar su derecho a la defensa, a la publicación de la notificación personal de conformidad con lo previsto en el Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto, se transcribe a continuación el texto íntegro:

DGRHYAPIDAL N° 562 Caracas, 06-08-2018

Ciudadana
JOHANA CAROLINA BASTIDAS
C.I. N° 16.639.023
MEDICO ESPECIALISTA I
AMBULATORIO DR. PEDRO FELIPE ARREAZA
CALATRAVA
Presente.-

Sirva la presente para hacer de su conocimiento, que por ante la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, cursa Procedimiento Disciplinario de Destitución, en consecuencia a los fines de que tenga acceso al expediente y ejerza su derecho a la defensa debe presentarse por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Esquina de Altagracia, Edificio Leona, P.B. Altagracia, Caracas, Distrito Capital, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En caso de resultar impracticable su notificación personal y una vez agotada la notificación domiciliar, se publicará un Cartel en un Diario de mayor circulación y después de transcurrido cinco (5) días hábiles, se dejará constancia del cartel en el expediente, en cuyo caso usará, se tendrá por notificada. En el quinto (05) día hábil después de haber quedado notificada la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, le formulará los cargos a que hubiere lugar y en el lapso de cinco (05) días hábiles siguientes, deberá consignar su escrito de descargo.

Asimismo, le manifiesto que al concluir el acto de descargo, se abrirá un lapso de cinco (05) días hábiles, para que promueva y evacue las pruebas que considere pertinentes, todo de conformidad con el numeral 6 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Se le agradece firmar la presente comunicación con indicación expresa de su nombre y cédula de identidad, así como la fecha en que se realizó la misma en señal de aceptación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Atentamente
EULICES ANTONIO ROJAS
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal. (E)
Según Providencia Administrativa N° 000149 de fecha 22/06/2018 efectiva a partir del 20-06-2018

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal
Caracas-Venezuela

NOTIFICACIÓN

En vista de que han sido infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del inicio del Procedimiento Disciplinario de Destitución al funcionario JESÚS GREGORIO RAMALLO MORALES, titular de la cédula de identidad N° V-6.456.070, se procede a los fines de salvaguardar su derecho a la defensa, a la publicación de la notificación personal de conformidad con lo previsto en el Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto, se transcribe a continuación el texto íntegro:

DGRHYAPIDAL N° 1005 Caracas, 04-07-2019

Ciudadano
JESUS GREGORIO RAMALLO MORALES
C.I. N° V-6.456.070
ASISTENTE ADMINISTRATIVO III
Hospital "Dr. Luis Ortega" IVSS
Presente.-

Sirva la presente para hacer de su conocimiento, que por ante la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, cursa Procedimiento Disciplinario de Destitución, en consecuencia a los fines de que tenga acceso al expediente y ejerza su derecho a la defensa debe presentarse por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Esquina de Altagracia, Edificio Leona, P.B. Altagracia, Caracas, Distrito Capital, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En caso de resultar impracticable su notificación personal y una vez agotada la notificación domiciliar, se publicará un Cartel en un Diario de mayor circulación y después de transcurrido cinco (5) días hábiles, se dejará constancia del cartel en el expediente, en cuyo caso usará, se tendrá por notificada. En el quinto (05) día hábil después de haber quedado notificada la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, le formulará los cargos a que hubiere lugar y en el lapso de cinco (05) días hábiles siguientes, deberá consignar su escrito de descargo.

Asimismo, le manifiesto que al concluir el acto de descargo, se abrirá un lapso de cinco (05) días hábiles, para que promueva y evacue las pruebas que considere pertinentes, todo de conformidad con el numeral 6 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Se le agradece firmar la presente comunicación con indicación expresa de su nombre y cédula de identidad, así como la fecha en que se realizó la misma en señal de aceptación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Atentamente
EULICES ANTONIO ROJAS
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal. (E)
Según Providencia Administrativa N° 000149 de fecha 22/06/2018 efectiva a partir del 20-06-2018

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal
Caracas-Venezuela

NOTIFICACIÓN

En vista de que han sido infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del inicio del Procedimiento Disciplinario de Destitución a la funcionaria DISGLEY CASTILLO QUEVEDO, titular de la cédula de identidad N° V-16.473.024, se procede a los fines de salvaguardar su derecho a la defensa, a la publicación de la notificación personal de conformidad con lo previsto en el Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto, se transcribe a continuación el texto íntegro:

DGRHYAPIDAL N° Caracas,

Ciudadana
DISGLEY CASTILLO QUEVEDO
C.I. N° V-16.473.024
ASISTENTE ADMINISTRATIVO I
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA-DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA-DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES IVSS
Presente.-

Sirva la presente para hacer de su conocimiento, que por ante la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, cursa Procedimiento Disciplinario, en consecuencia a los fines de otorgarle acceso al expediente y ejerza su derecho a la defensa deberá presentarse por ante la División de Asesoría Legal ubicada en la Esquina de Altagracia, Edificio Leona, P.B. Altagracia, Caracas, Distrito Capital, de conformidad a lo establecido en el artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En caso de resultar impracticable su notificación personal y domiciliar, se publicará un Cartel en un Diario de mayor circulación y después de transcurrido cinco (5) días hábiles, se dejará constancia del cartel en el expediente, en cuyo caso usará, se tendrá por notificada. En el quinto (05) día hábil después de haber quedado notificada la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, le formulará los cargos a que hubiere lugar y en el lapso de cinco (05) días hábiles siguientes, deberá consignar su escrito de descargo.

Asimismo, le manifiesto que al concluir el acto de descargo, se abrirá un lapso de cinco (05) días hábiles, para que promueva y evacue las pruebas que considere pertinentes, todo de conformidad con el artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Se le agradece firmar la presente comunicación con indicación expresa de su nombre y cédula de identidad, así como la fecha en que se realizó la misma en señal de aceptación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Atentamente
EULICES ANTONIO ROJAS
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal. (E)
Según Providencia Administrativa N° 000149 de fecha 22/06/2018 efectiva a partir del 20-06-2018

De manera unánime

Mesa Nacional de Diálogo acordó aumentar la representación proporcional en el CNE

T/L.M.
Caracas

La Mesa Electoral Complementaria que forma parte de la Mesa Nacional de Diálogo acordó aumentar la representación proporcional en el Consejo Nacional Electoral (CNE) de cara a las próximas elecciones parlamentarias previstas para 2020.

La información la ofreció Francisco Ameliach, integrante de la mesa, en el Hotel Alba Caracas, donde señaló que el acuerdo fue alcanzado de forma unánime por todos los partidos políticos que integran la mesa complementaria.

“Hoy la mesa electoral ha logrado un avance muy importante. Se logró el consenso de todas las fuerzas que hacen vida en la mesa para activar los mecanismos legales, ir a las instancias correspondientes y aumentar la representación proporcional, que es fundamental para la democracia del país”, explicó.

“En la Mesa de Diálogo hay muchos puntos de coincidencia más que de di-

vergencia. El país merece un parlamento que ponga ante todo el interés nacional”, aseguró.

FORMACIÓN DE COMITÉ PRELIMINAR

Por su parte, el jefe del Bloque de la Patria, Francisco Torrealba, exigirá hoy a la Asamblea Nacional que concrete la formación del comité de postulaciones que procederá a la selección de los nuevos directivos del Poder Electoral.

“Como parte de los avances registrados en la Mesa de Diálogo Nacional estamos listos para presentar en el Parlamento y exigir a la derecha que concrete la conformación del comité preliminar y desde esa perspectiva exigir el cumplimiento de los acuerdos”, indicó.

En dichos convenios, “está pautado que el Bloque de la Patria tenga la representación de cuatro diputados y diputadas, los partidos minoritarios de la oposición tendrán un representante y la mayoría del sector guaidosista poseerán seis miembros”, explicó.

Señalan al fascismo boliviano en complicidad con EEUU

Partidos del GPP rechazaron golpe de Estado contra el presidente Evo Morales



Demandaron la solidaridad con el pueblo boliviano de todos los sectores progresistas del mundo e instaron a los organismos internacionales a denunciar la agresión contra la democracia y la paz en la nación andina

T/ Romer Viera Rivas
F/ Luis Graterol
Caracas

Partidos del Gran Polo Patriótico (GPP) rechazaron el golpe de Estado contra el presidente Evo Morales, un hecho que repudian y atribuyen a la derecha y al fascismo local en complicidad con las fuerzas imperiales lideradas por Estados Unidos (EEUU).

Perfecto Abreu, vocero del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de Venezuela (PCV), se refirió al hecho ocurrido en Bolivia como “el atroz golpe fascista de la ultraderecha boliviana contra el legítimo Gobierno del presidente” Morales.

“Se trata de una feroz persecución de las hordas fascista contra el pueblo trabajador boliviano, contra los pueblos indígenas, contra todo ciudadano boliviano que defiende el proceso de este país”, expresó.

Explicó cómo los fascistas bolivianos al igual que los del resto del mundo “apelan al expediente de la trampa y la mentira” cuando un resultado electoral les es



adverso, para de esta forma “negar el voto de los pueblos”.

“Es el expediente al que recurren en todas partes del mundo las fuerzas oligárquicas, fascistas, de la ultraderecha”, manifestó Abreu, quien en nombre del PCV manifestó su solidaridad con los pueblos indígenas y los trabajadores bolivianos.

Por último, demandó del movimiento comunista internacional, al movimiento obrero internacional y a los pueblos de todo el mundo la más amplia solidaridad con este pueblo en estos oscuros momentos (...). “Es el momento en el que todos los pueblos del mundo debemos elevar nuestra voz de protesta. Igualmente el PCV rechaza la violenta y criminal agresión de estas hordas fascistas contra la embajada venezolana en Bolivia”, señaló.

Asimismo, hizo extensiva la solidaridad del PCV con “el valiente pueblo chileno”, que

resiste a las “acciones criminales de las políticas fascistas y neofascistas” del Gobierno del presidente Sebastián Piñera y de la oligarquía chilena contra los trabajadores de ese país.

“Más temprano que nunca el pueblo chileno impondrá una correlación de fuerzas favorable para la independencia, la soberanía, la autonomía y los avances sostenidos de la democracia en Chile. La lucha por una nueva sociedad, la social socialista, que tarde o temprano brillará en el Chile de Salvador Allende, de Pablo Neruda”, indicó Abreu, quien además respaldó las luchas de los pueblos de Haití, Argentina, Brasil, Honduras “y la de todos los pueblos que opongan resistencia a las agresivas políticas imperialistas”.

UN GOLPE EN PROCESO

Por su parte, el presidente nacional del Movimiento Elec-

toral del Pueblo (MEP), Gilberto Giménez Prieto, manifestó la indignación de la militancia de esta organización ante los hechos ocurridos en Bolivia: “Un golpe de Estado en proceso cuyos acontecimientos están en pleno desarrollo”.

“Queremos denunciar ante la comunidad internacional, ante los organismos multilaterales, este vergonzoso golpe de Estado que está en desarrollo en la República de Bolivia”, comentó Giménez Prieto durante la rueda de prensa semanal del MEP, donde, además, invitó a la Organización de Estados Americanos, a la Organización de las Naciones Unidas, a la Unión Europea y a los países “que se venden como promotores de los derechos humanos”, a manifestarse “contra este hecho vergonzoso”.

Según el presidente del MEP, para estos organismos y para países como Estados Unidos, “pareciese que existen golpes de Estado buenos y golpes de Estado malos, dependiendo de a quién favorezcan estos hechos”.

“Una vez más queremos hacer un llamado al pueblo venezolano a estar atento ante la labor de los medios de comunicación, especialmente las grandes transnacionales, que lo que les interesa transmitir y así promover la confusión, la desinformación en los diferentes pueblos del mundo”, advirtió.

Giménez Prieto señaló algunas similitudes entre lo que actualmente sucede en Bolivia y lo que la derecha nacional y mundial ha impulsado en Venezuela: desconocimiento de los resultados electorales, convocatoria a la protesta violenta, la persecución y el ataque al pueblo y a líderes políticos y sociales de izquierda.

Para el vocero del MEP, la renuncia del presidente Morales le recordó los sucesos de abril de 2002 en Venezuela, cuando el presidente Hugo Chávez fue víctima de un golpe de Estado y se entregó al grupo de militares sublevados con el fin de evitar un “presunto bombardeo al Palacio de Miraflores”.

“Paralelismo. ¿Qué ocurrió en Venezuela horas después de que fue detenido el comandante Chávez? El pueblo se volcó a las calles. En Bolivia los hechos están en pleno desarrollo y el pueblo boliviano aún no se ha manifestado”, apuntó Giménez Prieto.

EVO ES EL PRESIDENTE
El partido Patria Para Todos condenó igualmente el golpe de Estado en Bolivia, acción con la que, de acuerdo con José Linares, vocero de esta organización política, se desobedeció la decisión del pueblo boliviano, que otorgó la victoria a Morales en las pasadas elecciones presidenciales de su país con más de 10 puntos de diferencia.
Según Linares, Evo continúa a la cabeza de la Presidencia de Bolivia, pues actualmente no hay las condiciones legales para una sucesión ya que tanto el vicepresidente Álvaro García Linera como la presidenta del Senado, Adriana Salvatierra Arriaza, también renunciaron a sus cargos.
“El poder fascista no se puede quedar con el poder político ya que se está irrespetando la decisión del pueblo boliviano. Estamos seguros de que ese pueblo hará valer su condición, su soberanía y buscará la salida de la paz, la salida democrática, que no es otra que las elecciones”, opinó Linares, quien considera que “la decisión de millones no puede depender de un pequeño grupo, de un pequeño sector que cuenta con la anuencia y el respaldo del Gobierno fascista de Estados Unidos, el cual indudablemente está detrás de este golpe de Estado”.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
DEFENSA PÚBLICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

Caracas, 14 de octubre de 2019
209°, 160° y 20'

**CARTEL
SE HACE SABER**

Al funcionario **José Miguel González Lillo**, cédula de identidad N° V- 15.645.746, Inspector de Seguridad, adscrito a la Dirección de Seguridad de la Defensa Pública, que por cuanto fue imposible practicarse la notificación personal, del inicio de la investigación preliminar disciplinaria, la cual quedó signada bajo N° 2996-19, por lo que esta Dirección Nacional de Vigilancia y Disciplina acordó su notificación, mediante la publicación del presente cartel de conformidad con el artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, cuyo texto íntegro es del tenor siguiente:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
DEFENSA PÚBLICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

Caracas, 13 de mayo de 2019
209°, 160° y 20'

**NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER**

Al funcionario **José Miguel González Lillo**, cédula de identidad N° V- 15.645.746, Inspector de Seguridad, adscrito a la Dirección de Seguridad de la Defensa Pública, que esta Dirección Nacional de Vigilancia y Disciplina de la Defensa Pública, acordó por acto de esta misma fecha el inicio de la investigación preliminar de conformidad con lo establecido en los artículos 137, 138 y 139 de la Ley Orgánica de la Defensa Pública, la cual quedó signada bajo N° 2996-19, cuyo texto íntegro es el siguiente:

Caracas, 13 de mayo de 2019
209°, 160° y 20'

Visto que de la revisión y análisis del contenido del Acta N° 001-2019 de fecha 22 de marzo de 2019, suscrita por el funcionario Manuel Ramón Peña Rodríguez, Jefe de la División de Operaciones, adscrito a la Dirección de Seguridad de la Defensa Pública, y por los funcionarios Isidro Pérez, Especialista de Área, y Adrián Cordero Técnico III, ambos adscritos a la referida Dirección, constante de un (01) folio, remitido a través del memorando DDDPG-2019-0765 de fecha 22 de abril de 2018, constante de un (01) folio, suscrito por la abogada Nayluth Sánchez, Directora del Despacho de la Defensora Pública General, (S) y sus anexos constantes de cinco (05) folios, en los cuales se plantean hechos que podrían configurar irregularidades tipificadas como faltas disciplinarias establecidas en la Ley Orgánica de la Defensa Pública, presuntamente cometidas por el funcionario **José Miguel González Lillo**, titular de la cédula de identidad N° V- 15.645.746, Inspector de Seguridad, adscrito a la Dirección de Seguridad, razón por la cual esta Dirección Nacional como unidad administrativa encargada de la instrucción de los procedimientos administrativos disciplinarios que se siguen a los funcionarios públicos y funcionarias públicas con cargos adscritos a este Órgano Constitucional del Sistema de Justicia, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 9, 10, 135 y 136 de la Ley Orgánica de la Defensa Pública, en garantía de los principios de actuación preceptuados en el artículo 6 de la citada Ley Orgánica, concordante con el artículo 141 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; asimismo, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 137, 138 y 139 eiusdem, acuerda lo siguiente:

PRIMERO Dar entrada y abrir expediente con la documentación ut supra mencionada, el cual quedará signado con el N° 2996-19.

SEGUNDO Del contenido del Acta N° 001-2019 de fecha 22 de marzo de 2019, suscrita por el funcionario Manuel Ramón Peña Rodríguez, Jefe de la División de Operaciones, adscrito a la Dirección de Seguridad de la Defensa Pública, y por los funcionarios Isidro Pérez, Especialista de Área, y Adrián Cordero Técnico III, ambos adscritos a la referida Dirección, se extrae textualmente lo siguiente:

ACTA N° 001-2019

(...) a los fines de hacer constar presunta situaciones irregulares cometidas por el funcionario **JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ LILLO**, titular de la cédula de identidad N° V- 15.645.746, quien se desempeña como Inspector de Seguridad, referidas a que el funcionario supra nombrado no se presenta a su jornada laboral, desde el día 19/03/2019 hasta la presente fecha del mes y año en curso. Dejando constancia que se le hizo reiteradas llamadas telefónicas a su número personal (0412) 707 10 93, siendo infructuosos el contacto con el mismo, esto para notificarlo del levantamiento de la presente acta. (...)

Con fundamento en los hechos anteriormente transcritos y conforme a lo previsto en el artículo 139 de la Ley Orgánica de la Defensa Pública, se procede a **INICIAR INVESTIGACIÓN** al funcionario **José Miguel González Lillo**, cédula de identidad N° V- 15.645.746, Inspector de Seguridad, adscrito a la Dirección de Seguridad, a los fines de constatar la veracidad de los hechos planteados, los cuales presuntamente podrían configurar faltas disciplinarias contempladas en los artículos 135 y 136 eiusdem.

TERCERO Asignar el presente expediente al abogado **Manuel Rojas**, Inspector de Disciplina, adscrito a esta Dirección Nacional, a los fines que tramite la presente investigación, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 ordinal 3° de la Ley Orgánica de la Defensa Pública, de igual forma, en aplicación del impulso procedimental, en el cual deberán realizarse todas las actuaciones necesarias para el mejor conocimiento del presente caso, se acuerda solicitar lo siguiente:

- Mediante memorando al Lic. Orlando José Rivas Acevedo, Director Nacional de Recursos Humanos (E), informe lo siguiente:

Si en el expediente administrativo del funcionario **José Miguel González Lillo**, antes identificado, existen permisos, licencias, reposos o justificativos médicos convalidados dentro del periodo comprendido desde el 19 de marzo de 2019, hasta el día 22 de marzo de 2019, de ser afirmativo, remitir los soportes documentales en copias legible y debidamente certificados.

CUARTO Notificar al funcionario **José Miguel González Lillo**, ut supra identificado, a los fines de hacer de su conocimiento de la presente investigación y tenga acceso al expediente administrativo disciplinario, conozca los elementos que lo integran, asimismo para que en el lapso de ocho (08) días hábiles para que ejerza su derecho a la defensa, **contados a partir de que conste en el expediente el original de la presente Notificación, debidamente recibida y firmada**, todo ello en atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con lo previsto en el artículo 139 de la Ley Orgánica de la Defensa Pública. Igualmente se informa, que una vez vencido el lapso para el ejercicio de su derecho a la defensa, el expediente administrativo será remitido a la Dirección Nacional de Recursos Humanos, para que en un lapso de treinta (30) días hábiles, prorrogable por el mismo tiempo, emita pronunciamiento respecto a la apertura del procedimiento o el archivo de la investigación. Cúmplase lo acordado.

(Firma ilegible)
ABOG. MARIAUCY GONZÁLEZ
Directora Nacional de Vigilancia y Disciplina (E)
Designada mediante Resolución N° DDPG-2019-026, de fecha 30 de enero de 2019.
Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 41.578, de fecha 04 de febrero de 2019.

MG/EQ/LV/ mor
Exp. N° 2996-19

Notificación que se efectúa a los fines de hacer de su conocimiento de la presente investigación y tenga acceso al expediente administrativo disciplinario, conozca los elementos que lo integran, asimismo para que en el lapso de ocho (08) días hábiles para que ejerza su derecho a la defensa, **contados a partir de que conste en el expediente el original de la presente Notificación, debidamente recibida y firmada**, todo ello en atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con lo previsto en el artículo 139 de la Ley Orgánica de la Defensa Pública. Igualmente se informa, que una vez vencido el lapso para el ejercicio de su derecho a la defensa, el expediente administrativo será remitido a la Dirección Nacional de Recursos Humanos, para que en un lapso de treinta (30) días hábiles, prorrogable por el mismo tiempo, emita pronunciamiento respecto a la apertura del procedimiento o el archivo de la investigación. Cúmplase lo acordado.

En tal sentido, con el objeto de verificar que la presente notificación consta en el expediente, esta Dirección Nacional tiene a su disposición los siguientes números telefónicos: **0212-5051823** y **0212-5051824**, a través de los que se podrá comunicar con el Inspector de Disciplina Manuel Rojas. Asimismo se le recuerda que el escrito de defensa deberá estar suscrito, contener la fecha y estar enumerado al pie de la página, sin tachaduras, ni enmendaduras, con expresa indicación de sus anexos y la cantidad de folios de cada uno. El horario para su entrega está comprendido entre las 8:00 am y las 2:00 pm.

Firmará al pie de la presente, en señal de haber sido notificado.

(Firma ilegible)
ABOG. MARIAUCY GONZÁLEZ
Directora Nacional de Vigilancia y Disciplina (E)
Designada mediante Resolución N° DDPG-2019-026, de fecha 30 de enero de 2019.
Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 41.578, de fecha 04 de febrero de 2019.

MG/EQ/LV/mor.-
Exp. N° 2922-19

Notificación que se efectúa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, advirtiendo esta Dirección Nacional que se entenderá por notificado quince (15) días hábiles después de la fecha de publicación en prensa del presente cartel.

ABOG. MARIAUCY GONZÁLEZ
Directora Nacional de Vigilancia y Disciplina (E)
Designada mediante Resolución N° DDPG-2019-026, de fecha 30 de enero de 2019.
Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 41.578, de fecha 04 de febrero de 2019.

MG/EQ/LV/NAC/mor.-
Expediente N° 2996-19

Dedicados al sicariato y extorsión en el Zulia Detenidos cinco integrantes de la banda “Los Meleán”



Rico: Detenidos participaron en femicidio de Oficial Isabel Subero

El comisario Douglas Rico manifestó que los detenidos participaron en el femicidio de la oficial jefe de la policía municipal de San Francisco el pasado 14 de septiembre

T/ Deivis Benítez
F/ Mpprij
Caracas

El director general del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), comisario Douglas Rico, informó ayer que fue desmantelada la banda criminal “Los Meleán” en el estado Zulia, que se dedicaba a la extorsión, el amedrantamiento y al sicariato en la parroquia Manuel Dagnino, municipio Maracaibo.

En rueda de prensa, Douglas Rico detalló que los detenidos fueron identificados como José Gregorio Montiel Ferrer, quien

tenía registro policial por violencia de género, Manuel Esteban Rodríguez Villamil, Jean Carlos Sulbarán Fernández, Jhoé Enrique Montero Ortega y Albert De Jesús Bermúdez Petit, este último líder de la banda delictiva.

El comisario general del Cicpc agregó que los detenidos participaron en el femicidio de Isabel María Subero, oficial jefe de la policía municipal de San Francisco y en el sicariato del joven Kevin Enrique Worm Espinosa (21), hechos registrados el pasado 14 de septiembre y 4 de noviembre, respectivamente.

Durante la captura se recuperaron 3.600 dólares americanos, seis armas de fuego, dos granadas fragmentarias, un proveedor marca Beretta calibre 9 mm, 50 municiones de diferentes marcas y calibres, cuatro teléfonos y siete vehículos, uno solicitado por robo.

Ministro Reverol se reunió con comandantes de la GNB

Fortalecerán Gran Misión Cuadrantes de Paz y sistema de alertas

T/ Redacción CO
Caracas

El ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, M/G Néstor Reverol, durante una reunión este lunes con comandantes de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) y jefes de las regiones del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana (Cpnb) ordenó orientar los esfuerzos para fortalecer la Gran

Misión Cuadrantes de Paz (Gmcp) y el Sistema de Alertas Tempranas por medio del VEN 911.

En el Teatro de la Academia Militar de la GNB, en Fuerte Tiuna, señaló que el encuentro sirvió de tribuna “para articular acciones que permitan garantizar la seguridad y estabilidad de nuestra patria”. El también vicepresidente sectorial de Obras Públicas y Servicios.

Caraqueños apuntan a que la mano de EEUU está detrás de la ruptura democrática en Bolivia

Golpe a Evo es una tragedia para Latinoamérica



Los capitalinos consultados estiman que el golpe de Estado en el país andino constituye una muestra inobjetable de que el imperialismo estadounidense no acepta gobernantes ni pueblos dignos y soberanos. También se observa una persecución y política de exterminio contra los pueblos indígenas. Aquí no han podido ni podrán

T/ Manuel Abrizo
F/ Miguel Romero
Caracas

Algunos caraqueños piensan que Evo Morales debió resistir y morir con las “botas puestas”, antes de renunciar, tal cual como lo hizo Hugo Chávez en 2002, otros asumen como correcta su estrategia de dejar el poder para evitar un mayor derramamiento de sangre, reagruparse y contraatacar. Otros consideran que todavía no está claro el panorama y que se debe esperar. En lo que sí coinciden todos es en que el golpe de Estado contra Evo Morales constituye una desgracia para los demócratas y una muestra palpable de que el imperialismo estadounidense no acepta gobernantes ni pueblos dignos, soberanos e independiente.

“Me parece algo terrible para la región”, dice Azurduy Tovar, en uno de los

estantes de la feria del Libro de Caracas que actualmente se celebra en la plaza Bolívar y sus inmediaciones.

“Evo representa una resistencia ancestral y que se haya hecho esto, presionarlo con muertes, violencia, es algo terrible. También me parece que el mensaje del FMI y del imperio estadounidense, que están detrás de estos golpes a través de paquetazos y de cosas terribles que quieren implementarles a los pueblos. No se van a quedar tranquilos hasta saquearnos los recursos que están en estas tierras. Creo que como pueblo latinoamericano debemos hacer un bloque más fuerte porque esta gente no va a dejar de atacar por donde puedan filtrarse, a través de lo legal, la guerra, la violencia. Hay que resistir, juntar fuerzas”, dice Azurduy Tovar, quien además visualiza el golpe en Bolivia como un parte de un plan de las grandes corporaciones, con poder político, económico, militar. “Además, Latinoamérica es la cajita que tenían guardada cuando se agotaran los recursos de los demás. Eramos el almacén, la cena que tiene guardada. A ellos les da igual matar a todas las personas no lo hicieron en 1492 cuando llegó Colón”.

Ricardo Sanguino, dirigente pesuista y exdiputado de la Asamblea Nacional, quien ayer visitaba la Filven, calificó el golpe de Estado en Bolivia como lamentable para Latinoamérica y para todos los demócratas del mundo. Recuerda que incluso aquí la oposición venezolana, tanto la democrática como la fascista, ponían de ejemplo y llegaron

a decir que se siguiera el ejemplo de Bolivia, que se imitara a Evo, pero hoy están contentos porque lo tumbaron.

“Lo que se ha puesto en evidencia una vez más”, considera Sanguino, “es la acción del imperialismo norteamericano que no acepta que los pueblos sean dignos, sean libres, independientes. Y yo diría que se está observando como un antirracismo, porque si vemos qué ha pasado en Ecuador contra los pueblos indígenas, en la misma Chile se produjeron asesinatos contra la población indígena, en Argentina también, en Brasil, Perú, pareciera un movimiento del imperialismo estadounidense contra los pueblos originarios de estas tierras. Igual ha sucedido en México, El Salvador, Honduras, Costa Rica. Pareciera que quisieran desaparecer de la faz de la tierra latinoamericana a los indígenas”.

Piensa Ricardo Sanguino que el imperialismo no acepta la presencia y la gestión transparente, noble, digna, humilde del presidente Evo Morales. Con sus derroteros buscan la agresión, la violencia, quemar, destruir. Esta realidad obliga a prepararnos de otra manera para defender la democracia en Latinoamérica.

“Esa otra manera tenemos que crearla, profundizar más las relaciones de nuestros gobiernos con nuestros pueblos, organizarlos, oír los reclamos del pueblo. Pero es muy lamentable lo que aconteció en Bolivia. Cuando vi la aceptación de Evo Morales, cuando vi la presencia de la OEA, me dije, estamos raspados. Como eres miembro de la OEA, acepta la injerencia de la OEA como buen demó-

crata, y dijo que si consiguen hechos que desvirtúen el ejercicio democrático del voto, iremos a unas elecciones, y así fue. Quienes pensaron que el informe de la OEA iba a favorecer a Evo son unos ilusos. En su informe declaró que se habían cometido errores, que merecían una segunda elección. El aceptó y le cambio incluso el CNE. Los fascista dijeron no, lo que queremos es que te vayas, que salgas del Gobierno”, expresa.

—Hay quienes piensan que hubo cierta dosis de ingenuidad...

—Yo no diría ingenuidad, porque hay que conocerlos a ellos. Las realidades son distintas. Tenemos es que abogar por salvar la vida de Evo, ya que los fascistas lo que quieren es matarlo. Si lo dejas vivo, le metes un juicio y lo tienes preso, tienes ese candelero ahí. Lo matas.

—Otros sostienen que la oligarquía no quiere que voten los pobres y los indígenas ya que son mayoría y eso les impide ganar las elecciones...

—Son movimientos que se convierten en fascistas, racistas, y tenemos que estar preparados para eso. Es muy lamentable. Los pueblos latinoamericanos estamos tristes, pero esa tristeza hay que convertirla en fortaleza para seguir luchando, continuar buscando vías y mecanismos que nos permitan avanzar, sin tener que ir, nadie lo quiere, a un enfrentamiento, una guerra, que eso es lo que quieren: que nos matemos unos a otros. El imperialismo nunca va a descansar en su intento de querer torcer la voluntad de los pueblos latinoamericanos. Esto (la Feria del Libro) es



Azurduy Tovar



Ricardo Sanguino



Magaly Perez



Las claves de Marie Lynam

Marie Lynam, una dama europea que atiende el stand de Bulgaria en la Feria del Libro, confiesa que estuvo en Londres entre los manifestantes que protestaron por el robo del Banco de Inglaterra de las reservas de oro de Venezuela, depositadas en ese país. De allí su complacencia de estar en nuestro país y su simpatía por la Revolución Bolivariana. Señala igualmente que hay poesía en el marxismo y el materialismo histórico.

De la Revolución Bolivariana afirma que “me da mucho coraje”, y la asume como una forma de lucha para alcanzar el progreso.

“Y Chávez habló de construir la Quinta Internacional Socialista. Hay que hacerlo, es muy urgente, porque viene la guerra, y es necesario hacer la Internacional antes de que llegue la guerra”, dice.

Señala que “cuando la contrarrevolución gana, la poesía incomoda”.

Explica que, según entiende el marxismo, el movimiento de la vida se hace constantemente con fuerzas. Una fuerza que avanza a un lado tiene adentro su contrario. Cada movimiento tiene su contrario adentro, y el movimiento de la vida necesita que se defina la contradicción entre las dos cosas o que se produzca una nueva fuerza que combine las fuerzas antagónicas iniciales. “Eso me parece eminentemente poético”.

“Por ejemplo, la mujer que va a tener un hijo, tiene las contracciones que con sus movimientos origina el nacimiento de una nueva fuerza, que no es la de la madre o del padre, es la combinación de los dos. No hubo un enfrentamiento, sino el encuentro de dos fuerzas produciendo una fuerza distinta y prácticamente diferente. Es poético también. Esto forma parte de la comprensión materialista y dialéctica de todos los movimientos de la naturaleza y de la sociedad, que se da así también”, dice.

tados Unidos. Aquí no han podido, no van a poder, ni podrán con Venezuela porque el que se mete con Venezuela se seca y lo que dejó el comandante Chávez ahora lo ejerce Maduro. No nos vamos a rendir. Bolivia va al repliegue, pero después conquistará sus nuevos caminos”, indica.



William Orozco



José Figuera



Killian Cairo

un ejemplo de lo que hace un gobierno para que el pueblo tome conciencia, lea, se instruya y compare. El llamado es a la unión de todos los pueblos, unirnos y buscar mecanismos de defensa de los avances y logros que tienen los pueblos con gobiernos del temple y la capacidad de Evo Morales.

CICLO PROGRESISTA

Magaly Pérez, una argentina que atiende un stand en la feria del libro, confiesa sentir mucha bronca y tristeza por lo ocurrido en Bolivia con Evo Morales.

“En Argentina sentimos que Venezuela y Bolivia eran, de alguna manera, como el faro de América Latina, de esperanza para nuestro país, de que era posible tener gobiernos diferentes a favor del pueblo, y que esto suceda nos pone en duda. Veníamos como esperanzados. Lo que sucedía en Ecuador, en Chile, el triunfo de Fernández en Argentina y este golpe para Latinoamérica nos deja pensando si es posible que se abra nuevamente un ciclo progresista o que la derecha está dispuesta a ir por mucho más.

—¿Crees que acabó todo?

—Yo creo que todavía no está muy claro el panorama, pero va a depender mucho de la resistencia que se ponga en la calle, pero eso va a estar sujeto a que si la derecha está dispuesta a todo. El papel de los militares y lo que les vienen haciendo a los dirigentes del MAS. Todo se pone muy complejo como para revertirlo con el pueblo en la calle, ya que eso

significaría la muerte de muchos compañeros y compañeras.

William Orozco es uno de los que piensa que Evo Morales no debió renunciar y restearse como lo hizo Chávez en 2002 y como lo hizo Nicolás Maduro. Igualmente cuestionó el rol de la OEA.

“¿Cómo va a confiar en la OEA, que es una institución del imperio? Evo entregó porque arrugó”, dice.

José Figuera asienta que el golpe al Mandatario boliviano le duele como suramericano y que no debió haber sucedido, ya que costó mucho montar un proceso revolucionario en ese país.

“Ese país era lo que Bolívar más admiraba”, apunta Figuera. “Duele porque en verdad ha faltado liderazgo. Teniendo el apoyo mayoritario no era necesario entregarse de esa manera. Lo primero que tuvo que hacer fue fortalecer las fuerzas armadas. Y se venía avisando el golpe, esa patraña que le estaba montando tanto la OEA como el imperio estadounidense. Conciliar al pueblo, prepararlo. La unión cívico-militar no la tumba nadie. Y es lo que yo creo que sucedió. Se dejó que avanzara el golpe, se infiltraron y después no pudo aguantar”, agrega.

Figuera piensa que es necesario continuar llevando a Latinoamérica el proceso revolucionario de transformación y de cambios que necesitan tanto los pueblos.

“Porque de verdad es la mejor forma de vivir y es una manera de darle ejemplo al mundo de que hay que acabar con ese imperio que no te deja progresar, ya que tiene estos pueblos arruinados, muertos de hambre y no los deja avanzar”, dice.

NO PODRÁN

Sergio Peña coloca de ejemplo, como antídoto contra golpes de Estado, la actitud de Nicolás Maduro en tiempos y circunstancias difíciles. Allí está el caso de los drones, un atentando que no le han hecho a ningún presidente del mundo. Maduro tuvo fuerzas para seguir adelante en tan comprometida situación.

“Ellos (el imperialismo) no van a poder con Venezuela, porque ya Venezuela se les escapó de las manos. No hay pa’ donde coger. Aquí la derecha va a tener que irse para otro lado. Que se vayan para Colombia para que ganen elecciones”, señala.

Killian Cairo califica de “golpe blando” la acción contra Evo Morales. A Bolivia la está utilizando como epicentro para desestabilizar a Suramérica. Ya que no pudieron con Venezuela, escogieron a Bolivia como terreno de laboratorio.

Dice que en Bolivia se hicieron elecciones legítimas, que Evo Morales ganó con 47 por ciento. La oposición no quiso aceptar el recuento porque ya tenían tramado el golpe.

“Para mí Evo toma la decisión política y estratégica de renunciar para tratar de evitar que corriera más sangre entre hermanos y así llamar a nuevos escenarios políticos, nuevas elecciones. El pueblo boliviano entiende que vendrán nuevos escenarios y se abrirán nuevos espacios democráticos. Evo, luego de tantas tempestades, manda 12 años y deja a Bolivia como un país progresista con una economía de índice alto y eso no le gusta a Es-

Resistir y vencer

Frente Francisco de Miranda apoya al líder Evo Morales y rechaza el golpe Estado



En la calle se garantizará la soberanía

T/ Oscar Morffes
F/ Miguel Romero
Caracas

El Frente Francisco de Miranda (FFM) denunció el golpe de Estado consumado en Bolivia contra Evo Morales. En de un comunicado la organización señala: “Ante esta nueva arremetida imperial y neoliberal que pretende fraccionar y debilitar la unidad latinoamericana con imposiciones de métodos y mecanismos anti-democráticos, fascistas y reaccionarios, intentado mancillar la humildad, la dignidad, la soberanía de nuestros pueblos hermanos bolivianos, hoy más que nunca tenemos que cumplir con una máxima de José Martí -He aquí la fuerza que nos hacen vivir la libertad, la dignidad y el valor- a nuestros hermanos bolivianos les decimos que solo nos queda un camino, resistir y vencer ante este nuevo ataque”.

En ese sentido, la formadora del FFM en el Distrito Capital, Kioly Nieves, expresó que el principal mensaje de la

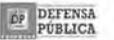
organización al pueblo de Bolivia es la unidad. “Hoy se encuentra más que nunca hermanado nuestro pueblo con Bolivia en constante lucha, además de la gesta histórica que hemos librado en toda Latinoamérica por la libertad y la soberanía de nuestros pueblos, porque seguiremos dando la batalla frente al imperio y el fascismo, frente al intento de tenernos sometidos. No vamos a permitir que nos sigan tratando como esclavos. Nuestra mayor solidaridad con el hermano Evo Morales y que cuenta con todo el apoyo del pueblo revolucionario de Venezuela”.

El Frente Francisco de Miranda se mantendrá en constante movilización para evitar que se repitan esas graves acciones de la derecha internacional contra los pueblos de América. En la calle se garantizará la soberanía, reafirmó Nieves.

Recordó que el comandante Chávez enseñó a los pueblos a ser visibles con los principios y el ideal bolivariano. “Es por eso que desde la calle acompañamos la lucha de Bolivia contra las intensiones trasgresoras de la derecha boliviana”, acotó Nieves.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
DEFENSA PÚBLICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA



Caracas, 19 de septiembre de 2019
209°, 160° y 20°

**CARTEL
SE HACE SABER**

Al funcionario **Edgar Alexander Meriño Barrios**, cédula de identidad N° **V-15.588.323**, Técnico III, adscrito a la Unidad Regional de la Defensa Pública del estado Trujillo; que por cuanto fue imposible practicarse la notificación personal, del inicio de la investigación preliminar disciplinaria, la cual quedó signada bajo N° **3041-19**, es por lo que esta Dirección Nacional de Vigilancia y Disciplina, acordó su notificación, mediante la publicación del presente cartel de conformidad con el artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, cuyo texto íntegro es del tenor siguiente:

Caracas, 13 de junio de 2019
209°, 160° y 20°

**NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER**

Al funcionario **Edgar Alexander Meriño Barrios**, cédula de identidad N° **V-15.588.323**, Técnico III, adscrito a la Unidad Regional de la Defensa Pública del estado Trujillo, que esta Dirección Nacional de Vigilancia y Disciplina de la Defensa Pública, procediendo de conformidad con lo establecido en los artículos 137, 138 y 139 de la Ley Orgánica de la Defensa Pública, acordó iniciar investigación, por acto de esta misma fecha, la cual cursa bajo el expediente signado con el N° **3041-19**, cuyo texto íntegro es el siguiente:

Caracas, 13 de junio de 2019
209°, 160° y 20°

Visto el contenido del acta N° 07-2018, constante de un (01) folio, de fecha 04 de septiembre de 2018, suscrita por la Abg. María Alejandra Parilli Vásquez, Coordinadora (E) de la Unidad Regional de la Defensa Pública del estado Trujillo, la cual fue remitida a esta Dirección Nacional, a través de memorando N° UR-TR-2019-0197 de fecha 09/04/2019, constante de un (01) folio, suscrito por el antes mencionado Coordinador, mediante la cual se plantean hechos que podrían configurar irregularidades tipificadas como faltas disciplinarias previstas en la Ley Orgánica de la Defensa Pública, cometidas presuntamente por el funcionario **Edgar Alexander Meriño Barrios**, cédula de identidad N° **V-15.588.323**, Técnico III, adscrito a la Unidad Regional de la Defensa Pública del estado Trujillo; es por lo que, esta Dirección Nacional como Unidad administrativa encargada de los procedimientos administrativos disciplinarios que se siguen a los funcionarios y funcionarias públicas adscritos (as) a este órgano constitucional del sistema de justicia, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 9, 10, 135 y 136 de la Ley Orgánica de la Defensa Pública, en garantía de los principios de actuación preceptuados en el artículo 6 de la citada Ley Orgánica; asimismo, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 137, 138 y 139 ibidem, concordante con el artículo 141 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Dar entrada y abrir expediente con la documentación ut supra mencionada, la cual quedará signado con el N° **3041-19**.

SEGUNDO: Transcribir los hechos contenidos en el acta N° 07-2018, arriba mencionada, y del cual se extrae textualmente lo siguiente:

(Omissis...) Es el caso que el día de hoy tres (03) de septiembre de 2018 (2018), siendo las doce y cuarenta y seis (12:46 p.m) de la tarde, el Defensor Público Auxiliar con competencia en materia de violencia contra la mujer, adscrito a ésta Unidad Regional, remitió a ésta Coordinación Regional Memorando N° TR-TR-VP-DP1-2018-11 de esta misma fecha, informando sobre la situación que se ha venido presentando dentro del Despacho Defensoril que el mencionado Defensor Regenta, entre su persona y la persona del Técnico Edgar Meriño Asistente del mencionado despacho, el mencionado defensor manifiesta que objeto de irrespeto verbal por parte del ciudadano Edgar Alexander Meriño Barrios, específicamente el día de hoy cuatro (04) de Septiembre del año en curso Por (sic) lo que ésta Coordinadora procedió a llamar al funcionario Edgar Alexander Meriño Barrios, titular de la Cédula de Identidad N° V-15.588.323, a los fines de informarle el contenido de la presente acta. Ahora bien, es menester que la Dirección Nacional de Vigilancia y Disciplina tome nota a los fines legales y administrativos que correspondan. Es por ello que esta Coordinación Regional remite la presente acta a la Dirección Nacional de Vigilancia Y Disciplina (...)

Con fundamento en los hechos anteriormente transcrito y conforme a lo previsto en el artículo 139 de la Ley Orgánica de la Defensa Pública, se procede a **INICIAR INVESTIGACIÓN** al funcionario **Edgar Alexander Meriño Barrios**, cédula de identidad N° **V-15.588.323**, Técnico III, adscrito a la Unidad Regional de la Defensa Pública del estado Trujillo, a los fines de constatar la veracidad de los hechos planteados, los cuales presuntamente podrían configurar faltas disciplinarias contempladas en los artículos 135 y 136 ejusdem.

TERCERO: Asignar el presente expediente al abogado Juan Carlos Chona Silva, Inspector de Disciplina, adscrito a esta Dirección Nacional, a los fines que tramite la presente investigación, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley Orgánica de la Defensa Pública, de igual forma, en aplicación del impulso procedimental, en el cual deberán realizarse todas las actuaciones necesarias para el mejor conocimiento del presente caso, se acuerda solicitar a la Unidad Regional de la Defensa Pública del estado Trujillo, que remita lo siguiente:

Informe sobre que personas o funcionarios tienen conocimiento de lo sucedido el día 03 de septiembre del 2018, sobre el presunto irrespeto verbal en contra del funcionario Raimers Vivas, cédula de identidad N° V-17.991.232.

Copia fotostática legible y certificada del cuaderno de asistencia, en fecha 03 de septiembre del 2018 y de las observaciones realizadas ese mismo día.

CUARTO: Notificar al funcionario **Edgar Alexander Meriño Barrios**, cédula de identidad N° **V-15.588.323**, Técnico III, adscrito a la Unidad Regional de la Defensa Pública del estado Trujillo, transcribiendo el texto íntegro del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. Librese memorando a la Coordinación de la Unidad Regional de la Defensa Pública del estado Trujillo, a los fines que practique la notificación respectiva y recabe la información solicitada en el punto tercero. **Cumplase lo acordado.**

(firma ilegible)
ABOG. MARIAUCCY GONZÁLEZ
Directora Nacional de Vigilancia y Disciplina (E)
Designada mediante Resolución N° DDPG-2019-026, de fecha 30 de enero de 2019.
Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 41.578, de fecha 04 de febrero de 2019.

Exp. N° 3041-19
MG/EQ/LV/NAC/jcchs*

Notificación que se efectúa a los fines de hacer de su conocimiento la presente investigación y asimismo, para que en un lapso de seis (06) días continuos correspondiente al término de distancia, más ocho (08) días hábiles, ejerza su derecho a la defensa, contados a partir que conste en el expediente el original de la presente notificación debidamente recibida y firmada, todo ello en atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con lo previsto en el artículo 139 de la Ley Orgánica de la Defensa Pública. Igualmente se informa, que una vez vencido el lapso para el ejercicio de su derecho a la defensa, el expediente administrativo será remitido a la Dirección Nacional de Recursos Humanos, para que en un lapso de treinta (30) días hábiles, prorrogable por el mismo tiempo, emita pronunciamiento respecto a la apertura del procedimiento o el archivo de la investigación.

En tal sentido, con el objeto de verificar que la presente notificación consta en el expediente, esta Dirección Nacional tiene a su disposición los siguientes números telefónicos: **0212-5051823** y **0212-5051824**, a través de los que se podrá comunicar con la Inspectora de Disciplina María Díaz. Asimismo se le recuerda que el escrito de defensa deberá estar suscrito, contener la fecha y estar enumerado al pie de la página, sin tachaduras, ni enmendaduras, con expresa indicación de sus anexos y la cantidad de folios de cada uno. El horario para su entrega está comprendido entre las 8:00 am y las 2:00 pm.

Firmará al pie de la presente, en señal de haber sido notificado.

(firma ilegible)
ABOG. MARIAUCCY GONZÁLEZ
Directora Nacional de Vigilancia y Disciplina (E)
Designada mediante Resolución N° DDPG-2019-026, de fecha 30 de enero de 2019.
Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 41.578, de fecha 04 de febrero de 2019.

MG/EQ/LV/NAC/jcchs
Exp. N° 3041-19*

Notificación que se efectúa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, advirtiendo esta Dirección Nacional que se entenderá por notificado quince (15) días hábiles después de la fecha de publicación en prensa del presente cartel.

ABOG. MARIAUCCY GONZÁLEZ
Directora Nacional de Vigilancia y Disciplina (E)
Designada mediante Resolución N° DDPG-2019-026, de fecha 30 de enero de 2019.
Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 41.578, de fecha 04 de febrero de 2019.

MG/EQ/AR/NAC/jg.
Expediente N° 3041-19

Tras fracaso de elecciones generales

Presidente del partido de derecha español Ciudadanos se retira



La vida es mucho más que la política, subrayó el dirigente catalán Albert Rivera

T/ Redacción CO-Agencias
F/ Cortesía
Madrid

Tras ser hundido en las elecciones legislativas españolas, el presidente del partido de derecha Ciudadanos, Albert Rivera, dimitió ayer a su cargo, así como a su acta de diputado. “Dimiuto como presidente de Ciudadanos para que este proyecto, en un congreso extraordinario, elija el rumbo próximamente”, dijo en la sede de su partido.

El anunció lo hizo tras reunirse con su grupo de ejecutivos para analizar los

malos resultados del partido en las elecciones de ayer, en las cuales la formación naranja pasó de tener 57 diputados a quedarse solo con 10.

Rivera aseguró que dimite por coherencia con sus valores, por el bien del proyecto y porque “nunca me he considerado atornillado a un sillón”.

“La vida es mucho más que la política”, subrayó el dirigente catalán y expresó que ahora dedicará más tiempo a sus padres, a su hija, a su pareja y a sus amigos.

En su discurso, recordó los orígenes del partido, del que fue presidente desde sus inicios, en 2006. “Nadie confiaba” en él y, aun así lograron entrar en el Parlamento e incluso ganar las elecciones autonómicas en 2017, agregó.

A partir de 2014 llegó la expansión nacional de un proyecto liberal y constitucionalista que actualmente cuenta con siete eurodiputados, que gobierna para 20 millones de españoles en cuatro comunidades autónomas y 400 municipios, dijo.

Lamentó que tras lograr el mejor resultado de su historia en las elecciones generales de abril, ayer llegara el batacazo pese a haberse presentado con los mismos candidatos, el mismo programa y las mismas propuestas.

Entre ellos, 400 millones de dólares de ayuda militar para Ucrania

Aparecen nuevos indicios que agilizarán juicio político contra Donald Trump



T/ Redacción CO-Agencias
F/ Cortesía
Nueva York

Las investigaciones para el juicio político contra el presidente Donald Trump avanzan con gran expectativa ante las revelaciones que contradicen los pronunciamientos del Mandatario sobre sus tratos con Ucrania.

Funcionarios de la administración Trump interrogados en las últimas semanas en la Cámara Baja ha coincidido en que Trump condicionó la entrega de casi 400 millones de dólares de ayuda militar destinada a Ucrania y la celebración de un encuentro con su homólogo, Volodymyr Zelensky, con el fin de que Ucrania abriera una investigación sobre el exvicemandatario y candidato presidencial demócrata Joe Biden.

Los testigos que comparecieron señalaron a Rudy Giuliani, abogado personal de Trump, como una figura central en los esfuerzos de influenciar al país europeo para que anunciara públicamente el inicio de esas indagaciones.

Al respecto, el diario *The New York Times* difundió ayer que Lev Parnas, un asociado de Giuliani, advirtió personalmente a miembros del Gobierno entrante de Ucrania que la administración Trump congelaría la ayuda militar a menos que procedieran con la pesquisa sobre Biden y su hijo Hunter.

El periódico obtuvo esa información directamente de un abogado de Parnas, quien sostuvo también que su cliente advirtió a las autoridades ucranianas que si no iniciaban la investigación el vicepresidente Mike Pence no asistiría a la juramentación de Zelensky como nuevo mandatario en mayo pasado.

Para defenderse de las acusaciones generadas al respecto, Trump y sus partidarios aseguran que una conversación sostenida en julio con su par ucraniano fue completamente adecuada, que no hubo presión a la nación europea y que las autoridades de ese país desconocían el bloqueo de la asistencia militar.

Reformas para mejorar la distribución de la riqueza

Gobierno de Chile convoca a redacción de una nueva Constitución



T/ Redacción CO-Agencias
F/ Cortesía
Santiago de Chile

La convocatoria de un Congreso Constituyente en Chile que se encargará de la redacción de una nueva Constitución fue anunciada ayer por el ministro del Interior, Gonzalo Blumel, tras sostener una reunión con el presidente de esa nación, Sebastián Piñera.

Los cambios que se hagan a la actual Carta Magna, redactada bajo la dictadura de Augusto Pinochet (1973-90), serán sometidos a un referéndum para que sean ratificados por la población, indicó.

Blumel, agregó que próximamente se desarrollará “un proceso de diálogos, de

conversaciones, con todos los sectores y las fuerzas sociales y políticas para poder conseguir los más amplios acuerdos”.

El ministro no precisó la fecha de convocatoria, aunque aseveró que se hará con prontitud, tomando en cuenta que este proceso no está contemplado en la Constitución, por lo que le tocará al Congreso de Chile tomar las decisiones que faciliten la instalación de una Constituyente.

Desde el pasado 18 de octubre se han registrado protestas en la nación, primero para oponerse al aumento de la tarifa del Metro de Santiago, a lo que se sumaron otras exigencias de la población, como una nueva Constitución y reformas a los programas sociales para una mejor distribución de la riqueza.

Caracas; 06 de Noviembre de 2019
Para: Todos los Socios
De: La Junta Directiva

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los socios de la línea de Taxi Taxitour A.C., a una Asamblea Extraordinaria General de Socios a realizarse el día Viernes 15 de Noviembre del 2019 en las instalaciones del Colegio de Ingenieros de Venezuela en Quebrada Honda, Caracas, desde las 7:30 am hasta las 6 pm sin extensión de horario, para tratar los siguientes puntos:

1. Caso de exclusión por desacato a la Asociación Civil Línea de Taxis Taxitour A.C., al socio 301 Sr. Charles Mejicano C.I. V-12.417.127, según lo estipulado en los estatutos sociales vigentes.
2. Presentación de Informe por parte de la Comisión Revisora interna nombrada en Asamblea Ordinaria de fecha 02 de Septiembre del 2019.

Sin más a que hacer referencia, se despide

Junta Directiva
Luis Urrea
Presidente
Socio 402

Nicanor Martínez
Sec. De Organización
Socio 228

Ronald Machado
Sec. De finanzas
Socio 248

Dani Casanova
Secretario De Transito
y Reclamos
Socio 359

Erick Jaimes
Secretario de Acta y
Correspondencia
Socio 429

Expresó su solidaridad con las víctimas inocentes

Evo Morales denuncia represión de la policía contra la población

“Ya no como presidente, sino en mi condición de ser humano, pido a los trabajadores de salud y educación volver a prestar servicios a la población luego de tantos paros y huelgas. Por encima de posiciones políticas, tienen la misión de cuidar con calidez y solidaridad al pueblo”, destacó el Mandatario en Twitter

T/ Redacción CO
F/ Reuters
Caracas

El líder indígena Evo Morales denunció ayer la represión de la policía contra la población de El Alto, ubicada en la provincia Murillo del departamento de La Paz, al oeste del país.

“Después del primer día del golpe cívico-político-policía, la policía amotinada reprime con bala para provocar muertos y heridos en El Alto. Mi solidaridad con esas víctimas inocentes, entre ellas una niña, y el heroico pueblo alteño, defensor de la democracia”, escribió Morales en su cuenta de Twitter.

Morales, quien se vio forzado a renunciar a la primera magistratura nacional, destacó en otro mensaje publicado por la referida red social: “Como en octubre de 2003, Carlos de Mesa, el golpista cómplice del prófugo Gonzalo Sánchez de Lozada, inaugura su golpe de Estado con represión para causar muertos y heridos en La Paz y El Alto. La comunidad internacional es testigo de este atentado contra la vida y la CPE (Constitución Política del Estado)”.

SALUD Y EDUCACIÓN PARA EL PUEBLO

El líder indígena instó a los trabajadores de la salud y la educación a retornar



a sus puestos de trabajo y volver a prestar servicios a la población luego de las más de dos semanas de violencia generalizada en el país impulsada por grupos opositores radicales.

“Ya no como presidente, sino en mi condición de ser humano, pido a los trabajadores de salud y educación volver a prestar servicios a la población luego de tantos paros y huelgas. Por encima de posiciones políticas, tienen la misión de cuidar con calidez y solidaridad al pueblo”, destacó Morales en Twitter.

ARGENTINA SOLIDARIA CON EVO

Más de 50 partidos políticos y organizaciones sociales marcharán en Buenos Aires para rechazar el golpe de Estado en Bolivia y en solidaridad con Evo Morales. La movilización saldrá del Obelisco y tendrá como destino la Embajada de Bolivia en Buenos Aires, de acuerdo a la convocatoria realizada por la Central de Trabajadores de Argentina, Barrios de Pie y el Movimien-

to Evita, organizaciones que manifestaron que el objetivo será la defensa de “la democracia y la paz en nuestro continente”, reseña *Prensa Latina*.

“Nos autoconvocamos desde ahora en defensa de la democracia y nos movilizamos en solidaridad con el pueblo boliviano que durante todos estos años ha trabajado muy duro para construir un país soberano y justo”, indicaron en un comunicado.

PARTIDO COMUNISTA DE INDIA REPUDIA GOLPE

El Partido Comunista de India repudió el golpe de Estado en Bolivia y expresó su apoyo a Evo Morales. “La renuncia de Evo Morales en Bolivia es en realidad un golpe contra el presidente legítimamente elegido por el pueblo boliviano”, indica un comunicado del partido, reseñado por *Prensa Latina*.

Igualmente, refiere que en la región latinoamericana, los sectores políticos que se oponen a los proyectos progre-

sistas han pretendido desestabilizar a gobiernos elegidos democráticamente, como ha ocurrido en Venezuela, o derogar las conquistas sociales, como ha sido el caso de Brasil y Ecuador.

Resaltó que “bajo el liderazgo del primer presidente indígena, Evo Morales, Bolivia dio grandes pasos para eliminar la pobreza y garantizar la soberanía nacional sobre los recursos naturales del país”.

LÍDER LABORISTA BRITÁNICO CON EVO MORALES

El líder del Partido Laborista del Reino Unido, Jeremy Corbyn, condenó el golpe de Estado que llevaron a cabo contra el líder indígena Evo Morales, quien se vio forzado a renunciar por la pacificación de Bolivia, dada la ola de violencia empujada por la derecha contra funcionarios del Gobierno, familiares y seguidores.

“Es terrible ver a Evo dejar el poder obligado por los militares, después de que junto a su poderoso movimiento logró tanto progreso social (en Bolivia)”, escribió Corbyn en Twitter, donde compartió la etiqueta #ElMundoConEvo, reseña *Prensa Latina*.

“Todas las personas razonables del mundo deben exigir a sus gobiernos que protesten contra este ataque a la democracia y denuncien cualquier participación en el mismo de la administración de (Donald) Trump”, escribió en la red social.

CHINA PLANTEA UNA SALIDA PACÍFICA

China planteó que la salida a la crisis política en Bolivia, tras el golpe de Estado contra el Gobierno del presidente Evo Morales, debe ser sustentarse en el ordenamiento jurídico de la nación suramericana. Así lo señaló el portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores de China, Geng Shuang, quien recalcó que los conflictos políticos en Bolivia deben dirimirse de acuerdo a lo que establecen la Constitución y las leyes de Bolivia con el propósito de garantizar la estabilidad y la paz en la nación.

“China tiene la esperanza de que las partes en Bolivia superen sus desacuerdos para normalizar la situación lo más pronto posible”, declaró Geng, citado por *Prensa Latina*.

Su vida corre peligro en Bolivia

Gobierno de México otorga asilo político a Evo Morales

T/ Redacción CO
Caracas

El Gobierno de México otorgó ayer asilo político al presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales, tras el golpe de Estado consumado este domingo 10 de noviembre contra su Gobierno. El secretario de Relaciones Exteriores mexicano, Marcelo Ebrard, anunció que Morales se comunicó con su despacho y aceptó el ofrecimiento que México le formuló este domingo.

“Les informé que hace unos momentos recibí una llamada del presidente Evo Morales, mediante la cual respondió a nuestra invitación, y solicitó verbal y formalmente asilo político a nuestro país”, dijo.

Ebrard detalló que México ha decidido conceder resguardo a Morales por razones humanitarias y en virtud de la situación actual por la que atraviesa Bolivia, en aras de preservar su vida, la cual corre peligro en el país suramericano, según precisó.

El jefe de la diplomacia mexicana subrayó que informó al presidente Andrés Manuel López Obrador sobre la medida.

De igual forma, indicó que comunicaron la decisión al Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, en aras de que este organismo otorgue el correspondiente salvoconducto y los protocolos de seguridad.

Acotó que también hicieron del conocimiento a la Organización de Estados Americanos (OEA) y

próximamente lo harán a la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Recordó que México tiene una larga trayectoria en materia de asilo en correspondencia con su estamento jurídico y política exterior en defensa de los derechos humanos.

“México se ha caracterizado en materia de protección a aliados a lo largo de su historia, y se ha mostrado como un estado influyente y solidario, cuyas puertas han estado abiertas para quienes han tenido la necesidad de abandonar sus países por persecución política y otras causas”, expresó el funcionario del Gobierno mexicano.

Piratas y emperadores

Arturo Tremont

“San Agustín cuenta la historia de un pirata capturado por Alejandro Magno, quien le preguntó: “¿Cómo osas molestar al mar?” “¿Cómo osas tú molestar al mundo entero?” -replicó el pirata-, Yo tengo un pequeño barco, por eso me llaman ladrón. Tú tienes toda una flota, por eso te llaman emperador.” (Noam Chomsky, *Piratas y Emperadores* / 2003).

La respuesta del pirata fue elegante y excelente. Esa misma posición es la que ha permitido durante siglos que piratas y aventureros sean aceptados como miembros eméritos de las sociedades donde gobiernan emperadores, reyes, presidentes, cuya función principal ha sido explotar las riquezas de los pueblos invadidos, colonizados y sometidos al control económico y político.

Esa es la historia de Sir Walter Raleigh, ordenado “Caballero” por el imperio británico, de Francis Drake, Barbarroja, o del Capitán Garfio en la ficción. En la vida moderna es larga la lista de esos personajes en todos los continentes.

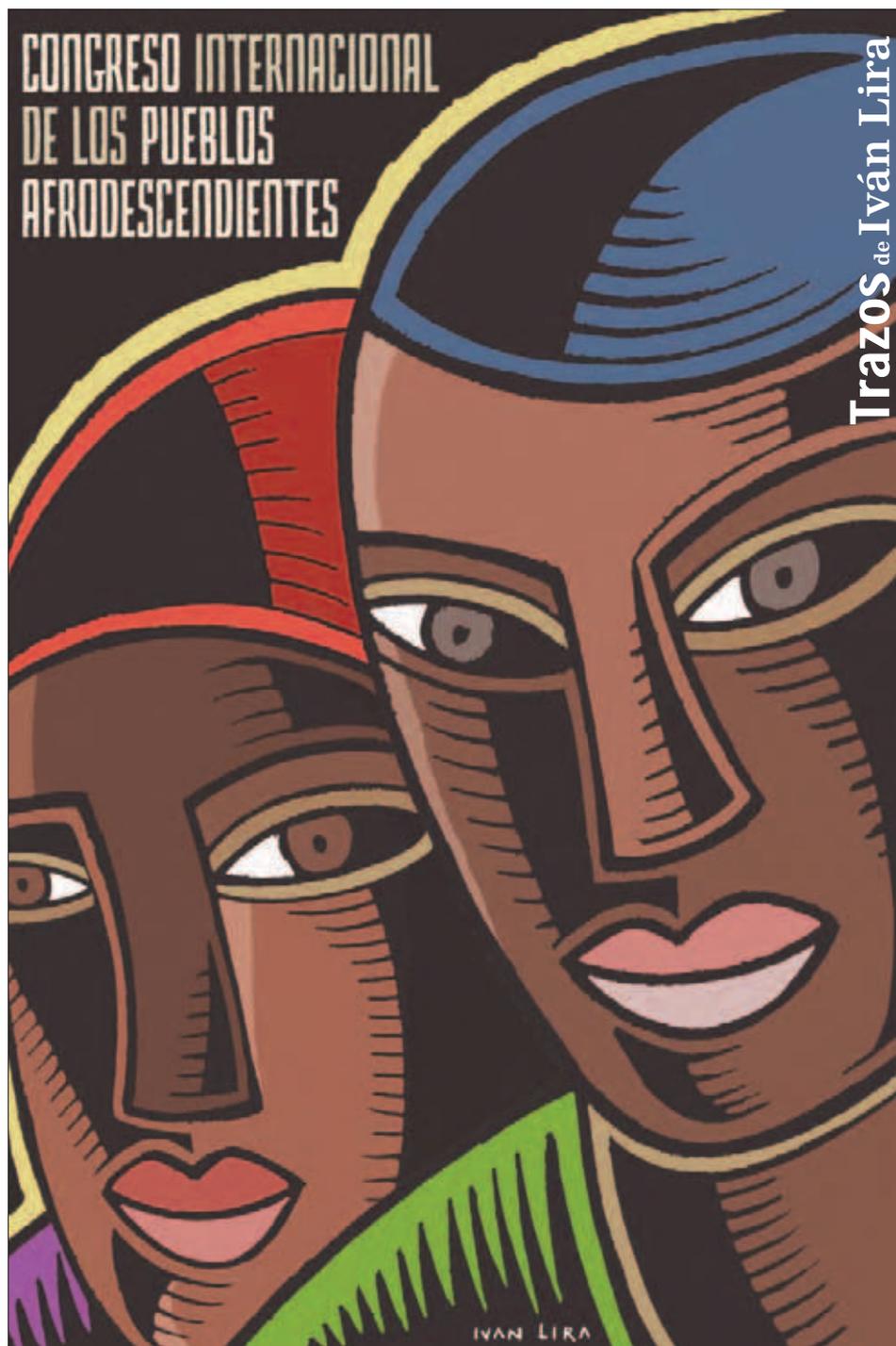
En Venezuela puede llamarse Juan, Iván en Colombia, Jair en Brasil, Sebastián en Chile, Lenin en Ecuador, Mauricio en Argentina; todos son reconocidos como representantes del Gobierno estadounidense y de los organismos financieros multilaterales.

A ellos se les presenta con un barniz académico, egresados de prestigiosas universidades de su país y el extranjero, proceden de familias ricas o clase media, algunos presentan cursos especializados y hasta reciben premios sin haber escrito un folleto.

Enrique Peña Nieto, expresidente de México, es un pirata elegante, que estuvo casado con una famosa actriz, al servicio de grandes grupos económicos, salió por la puerta trasera.

El Emperador ya no lo reconoce como su amigo, es el triste destino de los *piratas y aventureros*.

rtvoces@yahoo.es
Caracas



Chile: fracaso neoliberal

Tulio Monsalve

El neoliberalismo es un modelo económico integral. Con filosofía y códigos y símbolos y genera una praxis política que desemboca en la perspectiva de un capitalismo tardío antikeynesiano.

Historia: en abril de 1947 a las faldas del Mont Pèlerin, vista al Lago de Ginebra, en los Alpes suizos, se citaron Friedrich von Hayek y Milton Friedman; allí reunieron a un nutrido grupo de intelectuales de derecha para expresar su repudio al *New Deal* y el keynesianismo que en ese momento dominaba el mundo económico.

Su objetivo: “...reducir el aparato estatal” y evitar la plaga del keynesianismo por su posibilidad de llegar a establecer y legitimar al socialismo. Lo que constituiría un verdadero “camino de servidumbre” para el mundo civilizado.

En el empeño se unen -Escuela de Friburgo- la Escuela de Chicago y Friedman. Su primera aplicación brutal es el Chile de Augusto Pinochet, 1970 y, su

expansión planetaria, 1980, con Ronald Reagan en Estados Unidos y Margaret Thatcher en Gran Bretaña.

Tesis que apoyaba un grupo de fundamentalistas ideológicos empeñados en divulgar las ideas neoliberales para combatir el keynesianismo y toda forma de Estado Social y preparar las bases teóricas de un capitalismo duro y un libre mercado exento de toda regla ética y social.

Hayek y Friedman argumentan que el Estado que busca dar mas igualdad social, “igualitario”, es destructor de la libertad de los ciudadanos y de la vitalidad de la competencia, dos factores de los cuales depende la prosperidad general.

Cabe destacar que Hayek y Friedman ven en la desigualdad un valor positivo, el cual requiere la sociedad para avanzar y crecer. Esto no es otra cosa que la tesis del salvajismo y la selección natural de Spencer, en donde solo las especies más

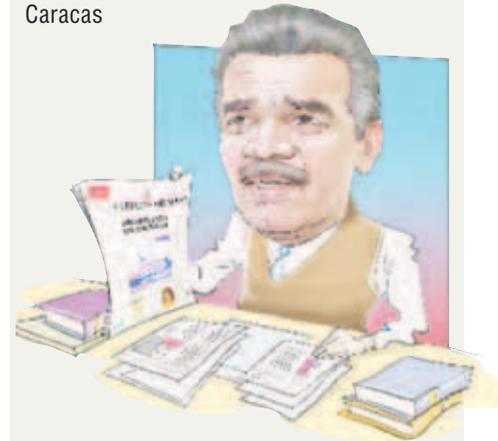
El kiosco de Earle

Imperio pírrico

Earle Herrera

Con el golpe en Bolivia, EEUU logra un triunfo pírrico en la restauración de la alfombra latinoamericana, donde están echados sus perritos títeres, según definición de uno de ellos, el peruano Kuczynski. Pero más que una alfombra, América Latina es un cuero seco -como la Venezuela del siglo XIX-, que la pisan por un lado y se levanta por otro. De esto último ya se encargarán las políticas neoliberales en lo económico y racistas en lo social que se aprestan a aplicar los “autoproclamados” de Washington en Bolivia. Entre tanto, Evo está perseguido de un lado y cuestionado del otro, como parece ser el sino de los grandes líderes.

earlej@hotmai.com
Caracas



idóneas logran adaptarse y sobrevivir a los cambios.

Pero debemos agregar aportes de otros filósofos como la ruso-estadounidense Ayn Rand sobre las ventajas del neoliberalismo, uno de sus principios: “El dinero se ha convertido en un instrumento para medir la virtud de una sociedad”.

Otro de sus valores: “...los empresarios, al aceptar la moralidad del altruismo, están destruyéndose a sí mismos y al capitalismo”.

“Si una civilización desea prevalecer con el tiempo y sobrevivir, debe considerar que lo principal es rechazar en los hombres la moralidad del altruismo”.

Esta suma de *exordios* inmunizados durante 40 años es suficiente para explicar el fracaso del neoliberalismo, en Chile, Argentina, Ecuador, Brasil, Colombia, etc.

tuliomon@gmail.com
Caracas

La propuesta refleja, entre otros elementos, el imaginario y la tradición popular rusa

Testimonios y evocaciones de Chagall se exhiben en el Maccar

La muestra forma parte del programa Papeles de la Colección que desarrolla la Fundación Museos Nacionales con la intención de permitir que el público venezolano disfrute de obras que tienen como soporte el popular material hecho principalmente con fibras vegetales

T/ Redacción CO-L.J.G.C.
F/ Cortesía Prensa FMN
Caracas

Marc Chagall. Testimonios y evocaciones es el título de la propuesta que agrupa a una selección de obras de este emblemático artista francés de origen bielorruso que en el contexto del programa Papeles de la Colección se expone en la Sala 5 del Maccar (Museo de Arte Contemporáneo de Caracas Armando Reverón), ubicado en el complejo urbanístico de Parque Central, en Caracas

Bernarda Chaparro, investigadora del Maccar, mencionada en una nota de prensa difundida por



La curaduría estuvo a cargo de la investigadora Bernarda Chaparro

la FMN (Fundación Museos Nacionales), explicó que las obras de este corpus son litografías que proyectan “composiciones de lugares reconocibles, el impulso creativo se manifiesta en las perspectivas y exaltan la plena armonía del color y la forma. Su mirada pone de manifiesto la presencia del imaginario y de la tradición popular rusa como una unidad invariable entre la realidad y la fantasía, entre la simbología y la irracionalidad del subconsciente, conjuntamente con

la vanguardia y las costumbres ligadas a la tradición hebrea”.

Chaparro añadió que las y los visitantes podrán disfrutar de imágenes que son “una mezcla de relatos y de transposiciones que se construyen en primer plano y en el fondo, su particular repertorio conserva el cromatismo brillante de los campos, con animales, la religión o la temática del circo”.

Así mismo, de acuerdo a la investigadora, las pinturas “con un ramo de flores, potencian los contenidos de la vida en todo su

esplendor. El motivo y las referencias al mundo rural son indudables, allí pasó su infancia en primer término, Chagall hace uso de esas vivencias al representar con la arbitrariedad de la fantasía y la añoranza, un lenguaje visual de expresiones que fortalecen el valor, la singularidad y la autonomía que proyectan los amantes flotando en una nube de amor o el ramillete de flores silvestres, en sus cuadros, la imaginación no requiere explicar nada”, cita la nota.

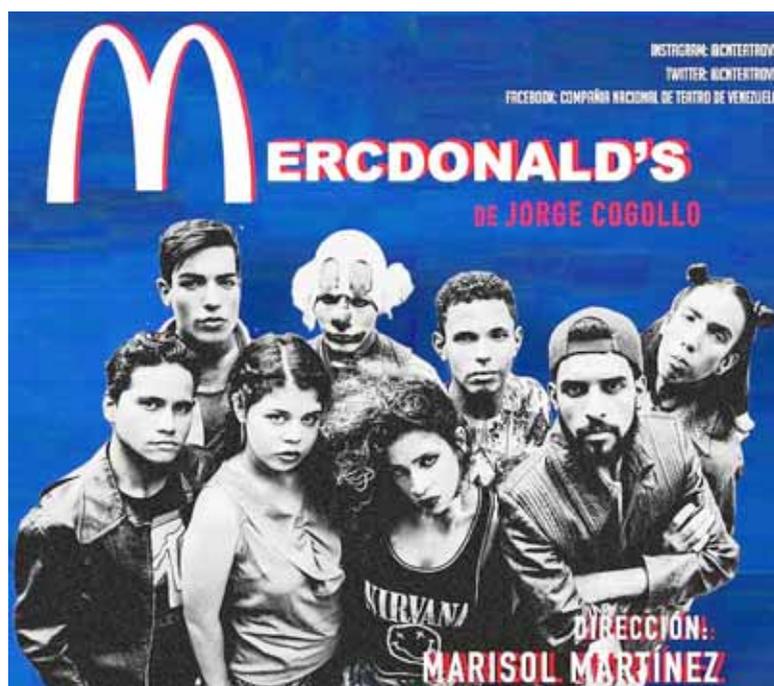
La dirección está a cargo de Marisol Martínez

Hasta el próximo fin de semana se presentará *Merdonalds* en el Alberto de Paz y Mateos

T/ Redacción CO
F/ Archivo CO
Caracas

Hasta el próximo domingo 17 de noviembre se presentará en el Teatro Alberto de Paz y Mateos la pieza escrita por Jorge Cogollo, *Merdonalds*, en un montaje dirigido por Marisol Martínez y con las actuaciones de los integrantes del Laboratorio de Creación Teatral de la CNT (Compañía Nacional de Teatro). Las funciones son de jueves a domingo a las 4 de la tarde.

Merdonalds, cuenta la nota una nota de prensa de la CNT, narra diversas situaciones de los migrantes y los sueños que dejan atrás en busca de ampliar nuevos horizontes. La realidad de una de las grandes industrias transnacionales y lo que ofrecen a quienes llegan a un lugar distinto al suyo con todas las ganas de tener mejor calidad de vida. La pieza intenta reflejar el sufrimiento que está detrás de los mensajes que llegan por medio de la pantalla de un celular a los familiares de los migrantes.



El texto original es de Jorge Cogollo

En esta propuesta la directora, según acota el comunicado para los medios de comunicación social, desdobra los personajes planteados en el texto para generar dos planos: el “real” y el “ficticio”, con la intención de dejar abierta

la lectura que ofrece al arte la licencia de dejar atrás los malos momentos de la realidad.

Con el uso de elementos tecnológicos dentro del juego teatral, la puesta ofrece un montaje vanguardista donde el espectador po-

drá disfrutar de varios puntos de vista. “Es un homenaje a mi país y amigos migrantes y tal vez a mi mismo, (en relación a) nuestras experiencias lejos de país y del arte. Es un recordar de nuestra supervivencia” indicó el escritor de la obra citado en la nota.

El elenco está formado por Klaus Yáñez, David Vincenti, Nella Alfonzo, Jean Carlos Brito, Brenda Guerrero, Dervis Benares, Gil, J. Osorio y Kleiber Rodríguez. La Iluminación es de Gerónimo Reyes, la musicalización de Luis Rojas y Marisol Martínez, el tratamiento audiovisual de Gil Osorio, la realización escenográfica de José Pérez. El productor por la CNT es Jasón Hernández, mientras que la asistencia de dirección está a cargo de José Antonio Millán, todos bajo la dirección general de Marisol Martínez.

Las últimas funciones serán desde el próximo jueves 14 hasta domingo 17 de noviembre, siempre a las 4 de la tarde, en Teatro Alberto de Paz y Mateos ubicado en la avenida Andrés Bello con Prolongación los Manolos.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil,
Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área
Metropolitana de Caracas.
Caracas, 9 de Abril de 2019
209° y 160°

Asunto: AP11-V-FALLAS-2019-000102

EDICTO
SE HACE SABER:
A los HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL DE CUJUS FILIPE NELSON SUBTIL DA COSTA, quien en vida fue de nacionalidad portuguesa, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N.º E-81.355.469, fallecido el 16 de febrero de 2018 y a todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos con motivo del juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN ESTABLE DE HECHO, que se sustancia en el asunto signado con el N.º AP11-V-FALLAS-2019-000102, incoado por la ciudadana ANGELMIRA ARRIETA TEHERAN, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N.º V-23.144.565, para hacer de su conocimiento que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia, Piso 3, Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Plaza Caracas, Municipio Libertador del Distrito Capital, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos la publicación, fijación y consignación que del Edicto se haga, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho proceso. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios “VEA” y “CORREO DEL ORINOCO”, de circulación nacional, con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ,
CAROLINA GARCÍA CEDEÑO,
Juzgado 9º de Irea Ins. C.M.T.B.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado SEGUNDO de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 8 de agosto de 2019
209° y 160°

Asunto: AP11-V-FALLAS-2019-000396

EDICTO
SE HACE SABER
A los HEREDEROS DESCONOCIDOS de la ciudadana ONDINA COMISSO VIUDA de PIZZI, quien en vida fue venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N.º V-6.106.448, fallecida en fecha 20 de agosto de 2.017, así como a todas aquellas personas que se crean asistidas de algún derecho, tengan interés directo y manifiesto en el presente juicio por ESTIMACIÓN E INTIMACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES, incoado por el ciudadano EDGAR MONTAÑEZ CARDENAS, que deberá comparecer por ante este Tribunal en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación, que del presente edicto se haga en el expediente, a los fines de darse por citados en el referido juicio. Con advertencia de que si no comparecen dentro del señalado término, a su vencimiento se les designará Defensor Ad-Litem, con quien se entenderá todo lo relacionado con el mismo, hasta que según la Ley cese su encargo. El presente edicto deberá ser publicado en los DIARIOS VEA Y CORREO DEL ORINOCO, durante sesenta (60) días, dos veces por semana, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

El Juez
Luis Rodolfo Herrera González

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 18 de septiembre de 2019
209° y 160°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000463

EDICTO
SE HACE SABER:
A los Herederos Desconocidos de la De Cujus, ciudadana DELIA CASTILLO OVIEDO, quien en vida fue venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-6.040.122, que este Despacho ordenó la publicación del presente edicto, a los fines de que comparezcan ante este Despacho en un término de SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, siguientes a la constancia en autos de la última publicación, consignación y fijación que del Edicto se haga, dentro de las horas comprendidas para despachar entre las 8:30 A.M. y 3:30 P.M. y se den por citados, en el juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO DE UNIÓN ESTABLE DE HECHO, sigue el ciudadano FELIX MONTEROLA PACHECO, titular de la cédula de identidad N.º V5.133.666, en contra de los ciudadanos MIRIAM CASTILLO, CELIA CASTILLO, DANIEL CASTILLO, MARISOL CASTILLO y WILLIAM CASTILLO, venezolanos, mayores de edad y titulares de la cédula de identidad No. V-4.682.770, V-4.682.798, V-6.857.626, V-4.678.772 y V-12.213.169, respectivamente, en su carácter de Herederos Conocidos de la De Cujus ciudadano ciudadana DELIA CASTILLO OVIEDO, quien en vida fue venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-6.040.122. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios “VEA” y “CORREO DEL ORINOCO” durante sesenta (60) días, dos veces por semana, fijándose un ejemplar en la cartelería del Tribunal. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ
NELSON JOSÉ CARRERO HERA
NCH/Dare



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
PRESIDENCIA

G-200040769

DGRHYAP-DAL/19 Nº _____

Caracas,

NOTIFICACION

A la ciudadana **BLANGHERNIS SUSANA GALINDO**, quien es venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad número V- 16.900.267, se le notifica formal y oficialmente por Providencia Administrativa distinguida con las siglas DGRHYAP-DAL/19 Nº _____ de fecha _____, Yo, **MAGALY GUTIERREZ VIÑA**, Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V- 14.300.712 en mi condición de Presidente de la Junta Directiva del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.), designación hecha mediante Decreto Presidencial número 3.468 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela número 41.420 de fecha 15 de junio de 2018, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial Nº 38.912 del 30 de abril del 2012, he resuelto DESTITUIR de la carga de **DIETISTA II**, identificada con el Cargo Nº 82-06712 Código de Origen 602002, adscrita al Hospital Dr. Miguel Pérez Carreño. En virtud del Acto Administrativo referido y cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos se transcribe a continuación el texto íntegro de la aludida providencia:

Ciudadana
BLANGHERNIS SUSANA GALINDO
C.I. Nº V-16.900.267
DIETISTA II
Cargo Nº 82-06712
Presente

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Yo, **MAGALY GUTIERREZ VIÑA**, Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-14.300.712, en mi carácter de Presidente y Representante Legal del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.), designación hecha a través del Decreto Presidencial Nro. 3.172 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.341 de fecha 21 de noviembre de 2017 y en uso de las facultades y atribuciones que confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial Nº 38.912 del 30 de abril del 2012, en concordancia con el artículo 5 del numeral 5, numeral 7 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, una vez comprobados los hechos de acuerdo al procedimiento disciplinario formal y legalmente iniciado y terminado en su contra, he resuelto DESTITUIR de conformidad con la opinión legal emanada de la Dirección General de Consultoría Jurídica del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, contenida en el Oficio DGCJ Nº 0650 de fecha 26 de junio de 2019, la cual se transcribe a continuación:

Omisis

(...) "OPINION LEGAL. Una vez revisado y analizado en todas sus partes el Procedimiento Administrativo instruido en contra de la ciudadana **BLANGHERNIS SUSANA GALINDO IBARRA**, antes identificada, este Despacho pasa a exponer opinión sobre su contenido, en los siguientes términos: 1.- En el aludido procedimiento, se cumplió fiel y cabalmente con las garantías previstas en los artículos 26 y 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, referidas al derecho a la defensa y al debido proceso. 2.- De la revisión de los folios del Expediente, se observó que la funcionaria investigada fue debidamente notificada, de acuerdo a lo previsto por el artículo 89 numeral 3 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, tal como se evidenció en el folio treinta y ocho (38), sin embargo, no compareció en ninguna etapa del procedimiento administrativo, a fin de presentar sus alegatos y defensas, razón por la cual, al no existir argumentos ni pruebas en contra, quedan sentados los hechos aludidos por la máxima autoridad del Hospital "Dr. Miguel Pérez Carreño", los cuales fueron debidamente demostrados, a través de los documentos probatorios consignados al inicio de la averiguación. Por las consideraciones y razonamientos antes expuestos, esta Dirección General de Consultoría Jurídica, estima PROCEDENTE aplicar la sanción de DESTITUCIÓN, a la ciudadana **BLANGHERNIS SUSANA GALINDO IBARRA**, titular de la cédula de identidad número 16.900.267, quien se desempeña como **DIETISTA II**, Cargo número 82-06712, Código de Origen número 60209002, adscrita al Hospital General "Dr. Miguel Pérez Carreño", por haberse demostrado a lo largo del presente procedimiento que se encuentra incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, la cual reza: "Serán causales de destitución: ... 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos", en concordancia con lo instituido en el artículo 33 numerales 1 y 3 del referido texto legal, que advierten: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicos estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. ... 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que la referida funcionaria, no acudió a su lugar de trabajo, durante los días 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de agosto y 03, 04, 05, 06 y 07 de septiembre de 2018, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. (...) "DE LOS HECHOS. La presente averiguación se inició, en virtud, de que presuntamente el funcionario antes citado, se encontrara incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la indicada Ley, la cual reza: "Serán causales de destitución: ... 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos", en concordancia con lo instituido en el artículo 33 numerales 1 y 3 del referido texto legal, que advierten: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicas estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. ... 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que supuestamente el referido funcionario, no acudió a su lugar de trabajo, durante los días 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de agosto y 03, 04, 05, 06 y 07 de septiembre de 2018, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. 1.- Solicitud de Apertura de la Averiguación Administrativa. Rieña al folio uno (01) al dos (02), Oficio signado HMPC-SORRH Nº 5475 de fecha 02 de octubre de 2018, suscrito por el Dr. Daniels Domínguez, Director del Hospital General "Dr. Miguel Pérez Carreño" dirigido al Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, mediante el cual, solicitó la apertura de una averiguación disciplinaria en contra de la ciudadana **BLANGHERNIS SUSANA GALINDO IBARRA**, plenamente identificada, por encontrarse presuntamente incurso en la causal de destitución antes invocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 numeral 1 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. De igual forma, corren insertos del folio tres (03) al treinta y tres (33), documentos consignados por la máxima autoridad del aludido Hospital General "Dr. Miguel Pérez Carreño", para la apertura de la averiguación disciplinaria, destacándose: Plan de Guardia Año 2018, Turno 1:00 pm a 7:00 pm del Departamento de Nutrición y Dietética del referido Nosocomio, correspondiente a la funcionaria investigada. (Folio 03) "Actas suscritas por personal adscrito al Servicio de Nutrición y Dietética del Hospital General "Dr. Miguel Pérez Carreño", correspondientes a los días 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de agosto y 03, 04, 05, 06 y 07 de septiembre de 2018, debidamente acompañada de las Copias Certificadas de los Controles de Asistencia a través de las cuales, dejaron constancia de las inasistencias injustificadas de la ciudadana investigada a su lugar de trabajo, durante los precitados días. (Folios 04 al 33) 2.- Instrucción del Expediente. Cursa al folio treinta y cuatro (34), Auto de Apertura de fecha 30 de octubre de 2018, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal Dr. Eulices Antonio Rojas, previa solicitud formulada por el Dr. Daniels Domínguez, Director del Hospital General "Dr. Miguel Pérez Carreño", por medio del cual, ordenó el inicio de la averiguación administrativa en contra de la ciudadana **BLANGHERNIS SUSANA GALINDO IBARRA**, antes en comento, así como, la práctica de todas las diligencias necesarias para la comprobación de la falta presuntamente cometida por la aludida funcionaria, y las circunstancias que pudieran influir en su calificación. 3.- Notificación a la Interesada. Rieña del folio treinta y cinco (35), Oficio identificado con las siglas DGRHYAP-DAL 2018 Nº 1052 de fecha 05 de octubre de 2018, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, mediante el cual, hacía del conocimiento a la ciudadana **BLANGHERNIS SUSANA GALINDO IBARRA**, la Apertura de un Procedimiento Disciplinario instruido en su contra, a fin de que compareciera dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, por ante la División de Asesoría Legal del Hospital "Dr. Miguel Pérez Carreño", Ubicado en la calle la Guayanita, Vuelta el Pescozón, Urbanización Bella Vista, piso 2, Área Administrativa, Caracas, Distrito Capital, con el objeto de que tuviera acceso al expediente y ejerciera su derecho a la defensa. Corre inserto al folio treinta y seis (36), Acta de fecha 08 de noviembre de 2018, suscrita por personal adscrito al Servicio de Nutrición y Dietética del Hospital "Dr. Miguel Pérez Carreño", a través de la cual, dejaron constancia de que fue infructuosa la práctica de la notificación personal de la funcionaria investigada, por cuanto se encontraba ausente de su lugar de trabajo. De igual manera, rieña al folio treinta y siete (37), Acta de fecha 08 de noviembre de 2018, emitida y firmada por funcionarios adscritos al Hospital "Dr. Miguel Pérez Carreño", mediante la cual, dejaron constancia de que no pudo ser practicada la notificación domiciliar de la funcionaria investigada, por cuanto no fue localizada en la dirección que aparece reflejada en el expediente de personal que reposa en la Sub-Dirección de Personal del referido Centro de Salud, procediéndose en consecuencia, a la publicación por cartel. En ese sentido, cursa al folio treinta y ocho (38), Cartel de Notificación, publicado en el Diario Correo del Orinoco, página 07, en fecha 24 de enero de 2019, dirigido a la ciudadana **BLANGHERNIS SUSANA GALINDO IBARRA**, anteriormente identificada. 4.- Formulación de Cargos. Corre inserto del folio treinta y nueve (39) al cuarenta (40), Oficio identificado con las siglas DGRHYAP-DAL 2018 Nº 1053 de fecha 05 de febrero de 2019, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, dirigido a la ciudadana investigada, mediante el cual, procedió a formularle cargos, conforme a lo establecido en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en virtud, de que presuntamente se encontrara incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la citada Ley, la cual reza: "Serán causales de destitución: ... 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos...", en concordancia con lo instituido en el artículo 33 numerales 1 y 3 del referido texto legal, que advierten: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicas estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. ... 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que supuestamente la referida funcionaria, no acudió a su lugar de trabajo, durante los días 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de agosto y 03, 04, 05, 06 y 07 de septiembre de 2018, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. Asimismo, se le informó que disponía de un lapso de cinco (05) días hábiles para el respectivo descargo, más cinco (05) días hábiles para la promoción y evacuación de pruebas. 5.- Descargos. Consta al folio cuarenta y uno (41), Auto de fecha 06 de febrero de 2019, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, a través del cual, dejó constancia del inicio del lapso de los descargos, el cual finalizará el día 12 de ese mismo mes y año, tal como consta en el Auto que cursa al folio cuarenta y dos (42), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, pudiendo apreciarse al respecto, que la funcionaria investigada no se presentó ni por sí, ni por medio de apoderado, a fin de ejercer su legítimo derecho a la defensa. 6.- Pruebas. Mediante el Auto antes indicado, la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, en fecha 13 de febrero de 2019, acordó abrir el lapso para la promoción y evacuación de pruebas, el cual finalizará el día 19 de febrero de 2019, tal como se aprecia en Auto de esa misma fecha, el cual cursa al folio cuarenta y tres (43), de conformidad a lo previsto en el artículo 89 numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, ordenándose en consecuencia, la remisión del expediente a este Órgano de Consulta, a los fines consiguientes.

Omisis

Visto el criterio jurídico anterior y avalado por esta instancia de decisión, cumulo con notificarle que de considerar que el presente Acto Administrativo lesiona sus derechos subjetivos o intereses legítimos, personales y directos, podrá de conformidad con los Artículos 92 y 94 de la Ley del Estatuto de la Función Pública ejercer contra el mismo el Recurso Contencioso Administrativo Funcionario por ante los Tribunales competentes en materia Contencioso Funcionario de la Circunscripción Judicial a que corresponda, dentro del lapso de tres (03) meses contados a partir de su formal notificación. Sírvase firmar y fechar copia de la presente comunicación.

Igualmente se le indica que de resultar impracticable la notificación personal, se procederá a la publicación del acto en un diario de mayor circulación de la entidad territorial que conoce del asunto, y en este caso, se entenderá por notificado el interesado quince días (15) después de la publicación, circunstancia que se advertirá de forma expresa, de acuerdo al artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

MAGALY GUTIERREZ VIÑA.

Presidenta (E).

Decreto Presidencial Nº 3.468 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela Nº 41.420 de fecha 15 de junio de 2018.



Jessica López empezó a formar a la generación de relevo

La gimnasta buscará cupo para los Olímpicos Tokio 2020

Jessica López recibió homenaje por su gran trayectoria

Participa en un proyecto de captación de talentos

T/ Redacción CO
F/ Cortesía Min-Deportes
Caracas

El local de gimnasia situado en el edificio de las residencias mixtas del Instituto Nacional de Deporte en Caracas ahora lleva el nombre de Jessica López, tras ser develada una placa con el nombre de la olímpica y multimedallista internacional, quien aprovechó la oportunidad para emprender un proyecto deportivo de captación de las nuevas generaciones para su deporte en el país.

Luego de este merecido homenaje esta venezolana retomará su agenda internacional y de preparación en Estados Unidos, donde competirá, entre noviembre y abril, en tres eventos fundamentales antes de encarar el Campeonato Panamericano, único chance posible para optar por un cupo para sus cuartos Juegos Olímpicos (Beijing 08, Londres 12 y Río 16).

"No será un reto fácil, siempre he luchado hasta el final y esta vez no será diferente. Estamos trabajando duro para estar en Tokio 2020 con el soporte de la federación y del ministerio", recalcó López.

Por otra parte, Jessica emprendió junto a la Liga Nacional de Gimnasia y la federación respectiva, un proyecto de captación de talentos que sirve para "ir moldeando el futuro de nuestro deporte".

"Tenemos mucho talento en la generación de relevo. Mi mayor reto es que

vayamos a unos Juegos Olímpicos con un equipo completo, es algo que no he logrado como atleta, pero por lo que trabajaré para lograrlo como entrenadora", indicó la veterana atleta.

EMOCIONADA

"Estoy demasiado orgullosa y emocionada. Es un honor y una responsabilidad gigante que el gimnasio de la selección nacional de Venezuela lleve tu nombre. Agradezco al Ministerio del Deporte y a la federación por esto. ¡Es increíble!", dijo Jessica a las puertas del gimnasio, luego del preámbulo ofrecido por Zobeira Hernández, presidenta de la Federación Venezolana de la especialidad.

"Esto es algo que veníamos discutiendo desde Río 2016, pero que ahora estamos haciendo en honor a todos los logros de Jessica y de la gimnasia venezolana. Para nosotros es una alegría y un momento histórico esto que estamos viviendo, y que ella tenga una nueva oportunidad de representarnos en otros Juegos Olímpicos", destacó la dirigente.

"Hace diez años, en 2009, conocí a Jessica y pude darme cuenta de su calidad humana, de su integridad. Es un orgullo poder ponerle su nombre a este gimnasio. El esfuerzo enorme que durante años ha hecho su familia para formar a una extraordinaria persona, ejemplo para todos. Hoy su nombre queda grabado para la historia del deporte nacional. Este gimnasio representa los logros, el éxito y un ejemplo para todos", destacó el ministro de la Juventud y el Deporte, Pedro Infante Aparicio.



Andrés Madera brindó clase magistral de kumite



Andrés Madera, titular de los 67 kilos del equipo nacional de kumite de Venezuela, brindó una clase magistral a más de 400 karatecas en el Gimnasio José Joaquín "Papá" Carrillo de Parque Miranda en Caracas, durante una doble sesión de técnica y táctica de combate que se extendió hasta final de la tarde del sábado de la pasada semana.

"Esta es una jornada de agradecimiento a todas esas personas que a lo largo de los años han contribuido con mi crecimiento y desarrollo como artemarcialista, profesional y persona", reiteró el monarca panamericano en Lima 2019.

En el inmenso dojo en el que se transformó el recinto mirandino, karatecas de los estados Aragua, Anzoátegui, Carabobo, La Guaira y del Distrito Capital compartieron con Madera, quien a su vez contó con el respaldo en el tatami de exatletas del equipo nacional como Daniela Suárez, Sami Figuera, Sergio Sánchez, Tirso Guzmán y Bárbara Pérez, además de Marianth Cuervo, titular actual del seleccionado nacional de kumite.

"Antes y después de ganar la medalla de oro en los Panamericanos de Lima recibí muchas palabras de apoyo y creo que eso fue vital para poder conseguir esa victoria. Por eso quiero retribuirle en esto que es lo que mejor que sé hacer, el karate", reiteró Andrés, quien en los próximos días viajará al Open de Madrid, España, para continuar la ruta clasificatoria hacia Tokio 2020.

T/ Redacción CO-F/ Min-Deportes